



E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Acta Informe de Gestión 2025

Hospital San Vicente De Paúl De Caldas

Gerente

Juan Carlos Sánchez Fernández

Caldas – Antioquia



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospicaldas.gov.co



SC4887-1



Contenido

1. DATOS GENERALES	3
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	3
3. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD	4
3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	6
4. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	9
5. GESTION ASISTENCIAL	20
6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	27
7. DEFENSA JUDICIAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL	34
8. CONCEPTOS GENERALES	44





INFORME DE GESTIÓN **(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	JUAN CARLOS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
CARGO	GERENTE
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS
CIUDAD	CALDAS
AÑO DE INFORME DE GESTIÓN	01 ENERO DE 2025 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, entidad dedicada a la prestación de servicios de salud en el segundo nivel de atención, ha venido desarrollando durante la gestión de la administración actual, una serie de políticas, planes, programas y proyectos, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales que dan respuesta a las necesidades evidenciadas de los públicos internos y externos. Es importante resaltar que la gestión de esta administración se desarrolló con base en el Plan de Desarrollo 2024-2028.

Estos fueron los objetivos estratégicos que se trazaron para responder a las necesidades del macro y microentorno en el cual converge la institución:

1. Cuidar la vida mediante la implementación de un modelo de atención en salud preventivo, predictivo y resolutivo con criterios de oportunidad, seguridad, humanización y calidad de los servicios cumpliendo con el programa SOGC “sistema obligatorio de garantía de calidad” y de esta manera resolver eficaz y eficiente las necesidades de la región.
2. Fortalecer las finanzas institucionales a través de la gestión eficiente y eficaz de los recursos de manera que apoyen la prestación de los servicios con estándares de excelencia.
3. Aumentar los resultados de la gestión frente a las políticas de desarrollo administrativo que permitan definir, ejecutar y evaluar los programas y proyectos centrados en el fortalecimiento de la integridad y las competencias del talento humano.





4. Construir alianzas eficaces que permitan la articulación sectorial e intersectorial y facilitar la participación social, buscando recursos financieros adicionales, sinergia y la definición de estrategias orientadas a cumplir los objetivos comunes tales como la mitigación del cambio climático y el bienestar social en general.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

La **E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas - Antioquia**, es una Empresa Social del Estado de carácter departamental, que hace parte de la red del Valle de Aburrá en el Departamento de Antioquia; es una Entidad de II Nivel de Atención Tipo C, que presta servicios de mediana y baja complejidad a la población; está ubicada en el casco urbano del **Municipio de Caldas**, y como centro de referencia, su importancia radica en la cobertura que actualmente brinda a la población del municipio y la subregión del Suroeste Antioqueño.

La Institución, creada por la Ordenanza 21 de la Asamblea Departamental en el año 1996, como Empresa Social del Estado, asume las funciones propias del Sistema General de Seguridad Social, cumpliendo desde la Ley 100 de 1993 hasta las demás relacionadas y establecidas para dichas empresas. Es así como, la Asamblea Departamental en la Ordenanza 31 de 1997, adopta el estatuto básico desde el cual se derivan las funciones generales de la E.S.E:

- El objeto de la Empresa será la prestación de servicios de salud del segundo nivel de atención, entendido como un servicio público y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia y en desarrollo de este objeto, podrá contratar con los diferentes actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, la realización de las acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.
- La empresa podrá prestar los demás niveles de atención a medida que se vaya desarrollando, siempre que cuente con los recursos humanos, financieros necesarios, todo ello de conformidad con la ley.
- Contribuir al desarrollo social del país mejorando la calidad de vida, y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitables en la población usuaria, en la medida en que esto sea posible.
- Producir servicios de salud eficientes y efectivos, que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito.
- Prestar los servicios de salud que la población requiera y que la Empresa de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer.
- Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la Empresa.
- Ofrecer a las Entidades Promotoras de Salud y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado.





- Satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento.
- Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos.
- Prestar servicios de salud que satisfagan de manera óptima las necesidades y expectativas de la población en relación con la promoción, el fomento y la conservación de la salud y la prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad.
- Contribuir a la satisfacción de las necesidades esenciales y secundarias de salud de la población usuaria, a través de acciones organizativas, técnico - científicas y técnico - administrativas.
- Desarrollar la estructura y capacidad operativa de la Empresa mediante la aplicación de principios y técnicas gerenciales que aseguren su supervivencia, crecimiento, calidad de sus recursos, capacidad de competir en el mercado y rentabilidad social y financiera.
- Como Entidades descentralizadas ejercer el conjunto de cualidades, entre las cuales se destaca la autonomía administrativa, para organizarse y gobernarse a sí misma; la personalidad jurídica y el patrimonio independiente, elementos concebidos como apoyo a dicha autonomía administrativa.
- Conformar el Patrimonio según se define en el artículo 7 de la ordenanza.

La Estructura Orgánica, consta de tres niveles que permite ejercer control sobre los diferentes tramos que la integran, y en concordancia con el Decreto 1876 del 3 de agosto de 1994, en lo relacionado con estructura organizacional de las Empresas Sociales del Estado, partiendo de lo básico que consiste en tres grandes áreas que son Dirección (Gerencia y Staff), Atención al Usuario (prestación de los servicios de salud) y Logística (lo requerido para el apoyo administrativo y operativo para la adecuada prestación del servicio), como se observa en el siguiente organigrama, el cual fue ajustado según Acuerdo 565 del 22 de agosto de 2024; en él cual se adiciona el Profesional Especializado Control Interno Disciplinario – Instrucción, adscrito a la Gerencia, por lo que se crea una línea nueva de staff, generando así mismo un cambio en la denominación del cargo del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica con funciones de Juzgamiento.

Actualmente contamos con 2 sedes:

1. Sede Principal está ubicada en la Carrera 48 No. 135 Sur 41 del Municipio de Caldas, donde contamos con los servicios de segundo nivel.
2. Sede Barrios Unidos está ubicada en la Carrera 49 No. 138 B Sur 32 del municipio de caldas, donde se cuentan con los servicios de primer nivel como son medicina general, enfermería, odontología, vacunación y Psicología.





3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión

Somos una institución del orden departamental, que presta servicios de salud integrales básicos y especializados, con altos estándares de calidad y un talento humano idóneo, calificado y comprometido. Nuestros servicios están fundamentados en la experiencia, evidencia científica y calidez, buscando satisfacer las necesidades de los usuarios, sus familias y la comunidad, en armonía con el medio ambiente.

Visión

Seremos una institución prestadora de servicios de salud con altos estándares de calidad, resolutive, innovadora y sostenible financieramente, posicionada como centro de referencia para el Departamento de Antioquia; enfocada en una experiencia de atención cercana a los usuarios y orientada al cumplimiento de nuestra propuesta de valor.

Valores

Enmarcados en el código de integridad del servidor público este Plan de Desarrollo Institucional basa su actuación en los siguientes valores:

- ✓ **Honestidad:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- ✓ **Respeto:** Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- ✓ **Compromiso:** Ser consciente de la importancia del rol del servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona en sus labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- ✓ **Diligencia:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a su cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- ✓ **Justicia:** Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- ✓ **Empatía:** Comprender y responder de forma solidaria y consecuente, ante las situaciones de otra persona de acuerdo con las necesidades y circunstancias específicas.





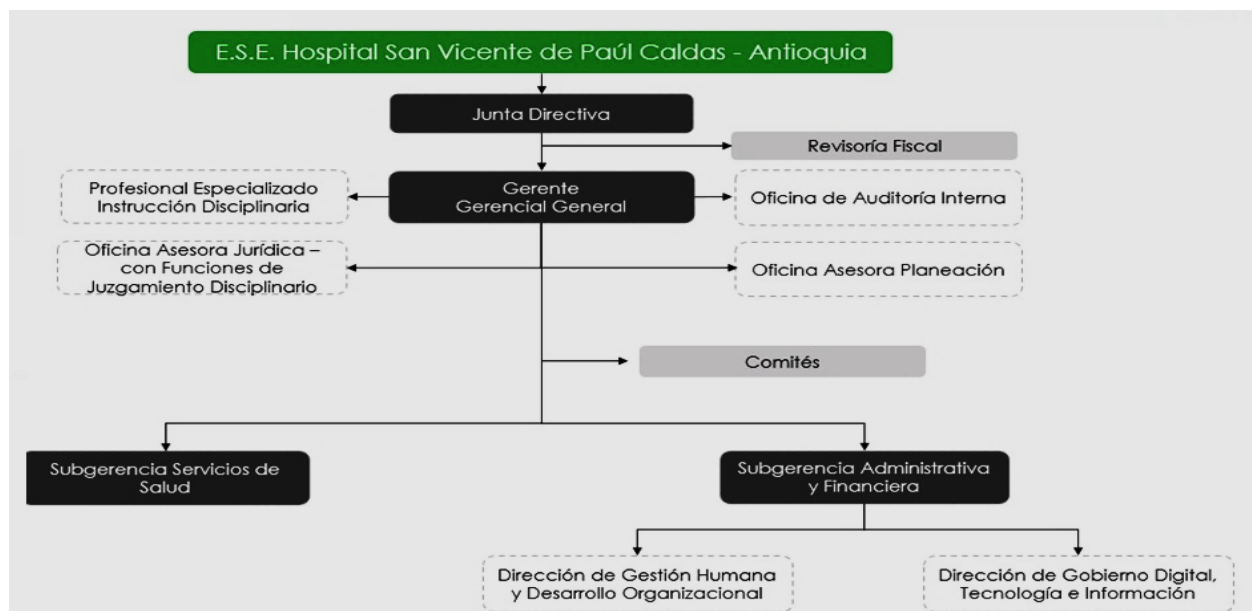
- ✓ **Innovación:** Mejora continua y la actualización en los avances médicos y educativos. Implica el uso de nuevas tecnologías, métodos de enseñanza y enfoques de atención para mejorar tanto la formación de los profesionales como la calidad de la atención al paciente.
- ✓ **Excelencia:** Impulsa a la institución a lograr lo mejor en áreas como el aprendizaje y la atención a los pacientes, donde el hospital ofrece un alto nivel de formación académica y profesional y donde se cumpla con los más altos estándares de cuidado, respeto y empatía hacia los pacientes.

Propuesta De Valor

Nuestro crecimiento institucional nos permitirá prestar servicios en salud con integralidad, inclusión, oportunidad, accesibilidad y seguridad, lo que generará que la E. S. E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas sea la institución de atención referente de segundo nivel en la red del Sur del Valle de Aburra y del Suroeste Antioqueño.

Estructura y organigrama.

Para el desarrollo de sus funciones, la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl del municipio de Caldas, se tiene la siguiente estructura organizacional conformada por seis dependencias y su correspondiente organigrama:



ACUERDO N° 565 22 de agosto de 2024



- En el primer nivel se encuentra la Gerencia con sus líneas de staff:
 - ✓ Oficina de Auditoría Interna
 - ✓ Oficina Asesora de Planeación
 - ✓ Oficina Asesora Jurídica
 - ✓ Control Interno Disciplinario (Instrucción)
- En el segundo nivel se encuentran las Subgerencias:
 - ✓ Subgerencia de Servicios de Salud
 - ✓ Subgerencia Administrativa y Financiera
- En el tercer nivel se encuentran las Direcciones:
 - ✓ Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
 - ✓ Dirección de Gobierno Digital, Tecnología e Información

Al interior de cada dependencia se encuentran los respectivos equipos de trabajo, que para el efecto se han denominado áreas clave de resultados.

Mapa de procesos

Para garantizar el enfoque sistémico y de operación por procesos, la Institución rediseñó su mapa de procesos asegurándose de que su estructura garantice de manera razonable el cumplimiento integral de las expectativas de los usuarios, de los 58 requisitos normativos, legales y reglamentarios aplicables a la institución.



Resolución 435 del 18 de agosto de 2021



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospitalscaldas.gov.co



SC4887-1

4. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

➤ Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad – PAMEC

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025 se dio inicio formal al proceso de Autoevaluación de los Estándares de Acreditación, en el marco de lo dispuesto por la Resolución 5095 de 2018, mediante la cual se adopta el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia, versión 3.1, como componente fundamental del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud (PAMEC). Este ejercicio se desarrolló como una actividad estratégica orientada a evaluar de manera sistemática el nivel de cumplimiento institucional frente a los estándares de calidad exigidos, así como a identificar brechas, oportunidades de mejora y fortalezas en los procesos asistenciales y administrativos.

De manera simultánea, se llevaron a cabo las actividades previas de planeación y socialización de la Ruta Crítica del PAMEC, dirigidas al personal médico, de enfermería y a los integrantes de los equipos interdisciplinarios responsables del proceso de Autoevaluación, así como a los miembros del Comité PAMEC. Estas actividades permitieron garantizar la apropiación conceptual y metodológica del modelo de acreditación, promover la participación de los diferentes actores institucionales y fortalecer la cultura de la calidad y la mejora continua en la organización.

Como resultado de la Autoevaluación cuantitativa de los Estándares de Acreditación correspondiente a la **vigencia evaluada 2024**, durante la vigencia 2025 se obtuvo una calificación promedio de **2,69 sobre 5**. Este resultado evidencia un avance significativo en comparación con la Autoevaluación realizada en el **año 2024**, correspondiente a la vigencia evaluada 2023, en la cual se alcanzó un **puntaje de 2,38**, lo que refleja una tendencia positiva en el nivel de madurez del Sistema de Gestión de la Calidad y en la implementación progresiva de los estándares de acreditación institucional.

De conformidad con lo establecido en el **Anexo Técnico No. 3 – Instructivo para la Calificación, de la Resolución No. 408**, mediante la cual se evalúa la gestión de los gerentes de las Empresas Sociales del Estado, y específicamente según el Indicador No. 1: “Promedio de la calificación de la autoevaluación de la vigencia evaluada / Promedio de la autoevaluación de la vigencia anterior”, el resultado obtenido para el periodo evaluado corresponde a **1,12**. En consecuencia, y de acuerdo con los rangos de calificación definidos en dicho anexo, el **resultado del indicador de gestión es de 3**, evidenciando el cumplimiento de los criterios establecidos y el impacto positivo de las acciones adelantadas en el marco del PAMEC.





A continuación, se relacionan los resultados de la Autoevaluación para cada vigencia y con el promedio para cada uno de los estándares:

TABLA DE CALIFICACION GENERAL DE LA AUTOEVALUACION										
Grupo de Estandar	Autoevaluacion de acreditacion según Resolución 5095 de 2018									
	N° de estandares por grupo	Estandares evaluados	Calificacion promedio 2018	Calificacion promedio 2019 (2)	Calificacion promedio 2020	Calificacion promedio 2021 (vigencia 2020)	Calificacion promedio 2022 (vigencia 2021)	Calificacion promedio 2023 (vigencia 2022)	Calificacion promedio 2024 (vigencia 2023)	Calificacion promedio 2025 (vigencia 2024)
Asistenciales	75	73	2,68	3		1,58	1,81	2,07	2,45	2,67
Direccionamiento	13	13	2,92	3,12		1,49	1,75	2,38	2,65	2,82
Gerencia	15	15	2,8	2,87		1,50	1,70	2,17	2,27	2,71
Gerencia del Talento Humano	17	17	2,36	3,11		1,38	1,50	1,79	1,94	2,59
Gerencia del Ambiente Fisico	11	11	2,41	2,95		1,61	1,9	2,2	2,3	2,68
Gerencia de la Informacion	14	14	2,32	2,79		1,48	1,76	2,12	2,42	2,65
Gestion Tecnologica	10	10	2,63	2,66		1,20	1,79	2,16	2,31	2,49
Mejoramiento de la Calidad	5	5	2,56	2,7		1,32	1,8	2,6	2,8	3,50
Calificacion			2,62	2,96		1,44	1,75	2,11	2,38	2,69

Con corte a diciembre 2025, la institución finalizó la vigencia con el seguimiento a las actividades priorizadas de la Ruta Crítica, y con el compromiso de finalizar dichas actividades pendientes para el mes de enero antes de iniciar el nuevo ciclo de autoevaluación de los estándares de acreditación.

De las 45 actividades priorizadas y programadas para la vigencia 2025, con fecha de corte al 31 de diciembre se habían finalizado 23, **para un total del 90%** de las actividades programadas, y 22 actividades en ejecución.

Las actividades que se encuentran en ejecución y deben ser finalizadas antes del inicio del nuevo ciclo PAMEC son:

OPORTUNIDAD DE MEJORA	QUIEN
E19.4. Revisar y actualizar de ser necesario las indicaciones para la preparación previa del paciente para la realización de cualquier intervención en los servicios de imágenes diagnósticas y laboratorio clínico.	Subgerencia de servicios de salud
E27.1. Actualizar procedimiento Realización De Estudios radiológicos Simples acorde a lo establecido en el estándar.	Subgerencia de servicios de salud
E27.2. Documentar Procedimiento para Tomografía y Ecografías acorde a lo establecido por el estándar.	Subgerencia de servicios de salud





OPORTUNIDAD DE MEJORA	QUIEN
E27.3. Establecer un protocolo de comunicación de resultados: Documentar e implementar un protocolo que defina los tiempos, responsables y canales para la entrega oportuna de resultados de imagenología tanto a usuarios como a profesionales tratantes, así como el sistema de alarma para el resultado considerado crítico en alguna de las imágenes diagnósticas. (como se documenta si quien realiza el examen no puede dar diagnósticos).	Subgerencia de servicios de salud
E27.4. Fortalecer el entrenamiento del personal de imagenología en la ruta del paciente y la importancia de la correlación clínica, para garantizar que los informes contengan información útil y contextualizada para la toma de decisiones.	Subgerencia de servicios de salud
E49.3. Desde el Comité de historias clínicas realizar el análisis de los usuarios que sean detectados como consultadores crónicos definiendo el manejo de patologías crónicas y/o conductas que generan la consulta permanente a la institución.	Subgerencia de servicios de salud
E49.5. Establecer actividad de referenciación que permita realizar proceso de comparación con prácticas exitosas de otras instituciones.	Subgerencia de servicios de salud
E92.4. Actualizar, socializar, medir y realizar seguimiento a la Matriz de Riesgos tanto asistencial y administrativo.	Gerencia
E95.5. Integrar los resultados de las auditorías internas y externas y comités institucionales al ciclo de revisión y ajuste de los planes operativos, asegurando que respondan a hallazgos reales y a oportunidades de mejora institucional	Gerencia
E105.1. Actualizar periódicamente el análisis de suficiencia del talento humano frente al crecimiento proyectado del portafolio de servicios y la demanda: Esto permitirá anticipar necesidades de contratación, formación y reorganización, alineando la planeación con los cambios del entorno y de la institución.	Gestión Talento Humano e Integridad
E105.2. Implementar un sistema para la consolidación y análisis de cargas laborales, rotación de turnos y monitoreo de la fatiga: Esto facilitará una distribución equitativa del personal, garantizando su bienestar y continuidad en la atención, especialmente en áreas críticas.	Gestión Talento Humano e Integridad
E105.3. Actualizar el Procedimiento de Planeación del Talento Humano (PR.GH.GTH-02), incorporando explícitamente los criterios exigidos por el estándar, como complejidad de servicios, planta física, tecnología disponible, código de ética y buen gobierno.	Gestión Talento Humano e Integridad
E105.4. Revisar y ajustar anualmente la relación docencia-servicio, garantizando que las prácticas formativas estén alineadas con la capacidad instalada, oferta de servicios y necesidades institucionales	Gestión Talento Humano e Integridad
E127.1. Diseñar e implementar un protocolo institucional para la búsqueda y localización de pacientes extraviados, aplicable a población adulta, pediátrica y con riesgo de desorientación, que incluya roles, rutas de búsqueda, notificación a familiares y coordinación con autoridades externas.	Subgerencia Administrativa y Financiera -





OPORTUNIDAD DE MEJORA	QUIEN
	Subgerencia de servicios de salud
E127.2. Establecer un sistema de identificación diferenciada para pacientes con riesgo de deambulación no controlada o deterioro cognitivo, mediante el uso de manillas de color especial o alertas visibles en el sistema de información, para fortalecer la vigilancia activa por parte del personal asistencial y de seguridad.	Subgerencia Administrativa y Financiera - Subgerencia de servicios de salud
E127.3. Establecer Matriz de Señalización Interna actualizada, que indica rutas claras, zonas restringidas, áreas asistenciales, administrativas y puntos de encuentro, lo que facilita la orientación de usuarios y visitantes dentro de la infraestructura hospitalaria.	Subgerencia Administrativa y Financiera
E127.4. Realizar simulacros internos de pérdida de pacientes (adulto mayor, niño, usuario con alteración mental), al menos una vez al año, con evaluación posterior y generación de acciones de mejora que fortalezcan la capacidad de respuesta del equipo asistencial y de seguridad.	Subgerencia Administrativa y Financiera - Subgerencia de servicios de salud
E129.1. Implementar campañas institucionales de cultura del silencio en zonas críticas como hospitalización, urgencias e imagenología, con señalización visible y mensajes recordatorios para usuarios y colaboradores.	Subgerencia Administrativa y Financiera
E129.2. Realizar campañas para promover y mantener los buenos ambientes laborales, silenciosos y con el mínimo de contaminación visual y auditiva.	Subgerencia Administrativa y Financiera
E129.3. Realizar un diagnóstico del confort de las salas de espera (iluminación, ventilación, sillas, limpieza, acceso a información), y con base en los hallazgos, establecer un plan de mejora gradual.	Subgerencia Administrativa y Financiera
E129.4. Adecuar y señalizar accesos para personas con movilidad reducida, incluyendo rampas, barandas, sillas especiales, y priorización en filas o trámites cuando aplique.	Subgerencia Administrativa y Financiera
E129.5. Establecer proceso de referenciación que permita realizar proceso de comparación con prácticas exitosas de otras instituciones.	Subgerencia Administrativa y Financiera

Portafolio de Servicios

Resolución 3100 De 2019	
Grupo ser	Nombre servicio
Internación	Hospitalización Adultos
Internación	Hospitalización Pediátrica
Quirúrgicos	Cirugía General
Quirúrgicos	Cirugía Ginecológica
Quirúrgicos	Cirugía Ortopédica
Quirúrgicos	Cirugía Ortopédica





Quirúrgicos	Cirugía Pediátrica
Quirúrgicos	Cirugía Urológica
Consulta Externa	Anestesia
Consulta Externa	Cirugía General
Consulta Externa	Gastroenterología
Consulta Externa	Ginecobstetricia
Consulta Externa	Medicina General
Consulta Externa	Medicina Interna
Consulta Externa	Nutrición Y Dietética
Consulta Externa	Oftalmología
Consulta Externa	Optometría
Consulta Externa	Ortopedia Y/O Traumatología
Consulta Externa	Pediatría
Consulta Externa	Urología
Consulta Externa	Cirugía Ginecológica Laparoscópica
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Laboratorio Clínico
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Toma de muestras de laboratorio Clínico
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Servicio Farmacéutico
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Terapia Respiratoria
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Fisioterapia
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Imágenes Diagnosticas-Ionizantes
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Gestión Pretransfusional
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Toma De Muestras De Cuello Uterino Y Ginecológicas
Procesos	Proceso Esterilización
Atención inmediata	Atención Del Parto
Atención inmediata	Urgencias
Atención inmediata	Transporte Asistencial Básico
Atención inmediata	Transporte asistencial Medicalizado

Avances En El Sistema Único De Habilitación

Se encuentra en ejecución la autoevaluación de los Criterios de Todos los Servicios en el estándar de Infraestructura de la Resolución 3100 de 2019 Sistema Único de Habilitación. Esta actividad se está realizando en compañía del Ingeniero líder de infraestructura.





**E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl**
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En julio se realizó la declaración de Autoevaluación de los servicios habilitados de la sede principal y la sede Barrios Unidos, quedando la próxima declaración para el 30 de junio de 2026. Esta Autoevaluación se realiza en la página oficial del REPS.



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

**ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE
SERVICIOS DE SALUD - RESOLUCIÓN 3100
DE 2019.**

***** DEFINITIVO *****

El prestador de servicios de salud para esta sede como se menciona en este documento SI FINALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

INICIO DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS

0512902146 - E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:		0512902146 - ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL			
NI: Nit / CC: Cédula	NI:890907215-1			Nombre o razón social:	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS
Fecha de inscripción:	2003/04/14	Fecha de vencimiento:	2027/04/30	Clase de prestador:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica:	PÚBLICA	Nivel de Atención del Prestador:	2
Empresa Social del Estado:	SI			Carácter Territorial de la Entidad:	DEPARTAMENTAL
Representante Legal:	JUAN CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ			Dirección administrativa:	CRA 48 NO. 135 SUR - 41
Telefono:	094- 3786301	Fax:	2781974	Email:	hospicaldas@esehospicaldas.gov.co
Municipio:	CALDAS			Departamento:	ANTIOQUIA

SEDE PRINCIPAL DEL PRESTADOR.

Código y Nombre Sede Principal:		051290214601 - E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS			
Dirección:	KR 48 # 135S-41		Barrio:		
Teléfono:	604 444 80 61	Fax:		Email:	calidad@esehospicaldas.gov.co
Gerente:	JUAN CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ			Fecha de Apertura:	2003/04/14
Municipio:	CALDAS			Departamento:	ANTIOQUIA

SEDE DEL PRESTADOR DONDE SE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

Código y Nombre Sede:		051290214601 - E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS	
Dirección:	KR 48 # 135S-41	Barrio:	

➤ **Comités Institucionales**

Los comités institucionales son grupos interdisciplinarios de funcionarios, elegidos para desempeñar labores específicas de asesoría, coordinación, evaluación y control, fundamentales para la gestión, cumplimiento normativo y mejora continua de una organización. En el sector público, destacan por implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), mientras que en salud garantizan la calidad y seguridad.

En el momento la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas- Antioquia cuenta con 28 comité que se nombran a continuación:



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospicaldas.gov.co



SC4887-1



Comité institucional de coordinación de control interno
Comité institucional de gestión y desempeño
Comité PAMEC
Comité de gerencia
Comité de seguridad de la información
Comité de convivencia laboral
Comité docencia servicio
Comité de seguridad del paciente
Comité IAMII – AIEPI
Comité IAAS
Comité COFYTE
Comité COVE
Comité de historias clínicas
Comité de altas y complicaciones
Comité de ética hospitalaria
Comité prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Comité GAGAS
Comité COPASST
Comité de bienestar social
Comité de glosas
Comité sostenibilidad contable
Comité Financiero
Comité de comisión de personal
Comité de conciliación y repetición
Comité de compras
Comité de emergencia
Comité de seguridad vial
Comité de humanización

➤ Plan Operativo Anual

A continuación, se presentan los indicadores del plan operativo anual 2025, pertenecientes a las actividades planteadas en el plan de desarrollo “GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE: INNOVACIÓN Y SEGURIDAD EN SALUD PARA EL FUTURO” 2024-2028.





LINEAS ESTRATÉGICAS PLAN DESARROLLO	Proyectos	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% cumplimiento
1. Atención integral, humanizada y digna	Modelo de atención actualizado	4,00	1,00	25%
	Rutas integrales de atención en salud (RIAS)	13,00	13,00	100%
	Proyectos de articulación para la prestación del servicio de salud	3,00	1,00	33%
	Elaboración del proyecto de la Nueva infraestructura	2,00	2,00	100%
	Actualización Y Ejecución del plan de intervención de la infraestructura	3,00	3,00	100%
	Programa de Humanización	9,00	9,00	100%
	Seguridad del paciente	12,00	11,00	92%
	Cumplimiento de acciones de mejoramiento cerradas de la ruta crítica (PAMEC)	2,00	2,00	100%
	CUMPLIMIENTO %	48,00	42,00	88%

LINEAS ESTRATÉGICAS PLAN DESARROLLO	Proyectos	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% cumplimiento
2. Fortalecimiento de la capacidad financiera	Construcción y ejecución del Plan de fortalecimiento del sistema de costos	3,00	1,00	33%
	Cumplimiento del plan de austeridad	3,00	1,00	33%
	Número de nuevos servicios de salud	5,00	2,00	40%
	Cartera Actualizada	8,00	8,00	100%
	Facturación	12,00	12,00	100%
	CUMPLIMIENTO %	31,00	24,00	77%

LINEAS ESTRATÉGICAS PLAN DESARROLLO	Proyectos	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% cumplimiento
3. Operación por resultados	Evaluación de satisfacción de colaboradores (clima laboral)	1,00	1,00	100%
	Política de gestión Estratégica de Talento Humano	69,00	68,00	99%
	Sistema SST	2,00	2,00	100%
	Resultado de la ejecución del PINAR	3,00	0,00	0%
	Gobierno Digital (TIC para Servicios y TIC para gobierno abierto)	9,00	7,00	78%
	Fortalecimiento e implementación continua de la política de prevención del daño antijurídico	47,00	46,00	98%
	Fortalecimiento del proceso contractual	6,00	5,00	83%
	Estatus documental	46,00	46,00	100%
	Sistema control interno	2,00	2,00	100%
	CUMPLIMIENTO	185,00	177,00	96%





LINEAS ESTRATÉGICAS PLAN DESARROLLO	Proyectos	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% cumplimiento
4. Gobernabilidad para el crecimiento	Fortalecimiento de las relaciones institucionales	66,00	66,00	100%
	Matriz de aspectos e impactos ambientales	3,00	1,00	33%
	Socialización del PGRASA "Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos" y su importancia	2,00	1,00	50%
	CUMPLIMIENTO 100	71,00	68,00	96%

Consolidado POA 2025

LINEA ESTRATÉGICA	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% cumplimiento
Línea 1 Atención integral, humanizada y digna	48	42	88%
Línea 2 Fortalecimiento de la capacidad financiera	31	24	77%
Línea 3 Operación por resultados	185	177	96%
Línea 4 Gobernabilidad Para El Crecimiento	71	68	96%
TOTAL POA 2025	335	311	93%

➤ Oficina de atención al usuario (PQRSF)

Para la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas es de gran importancia conocer la percepción de los usuarios sobre la experiencia recibida en cada uno de los servicios prestados. En el marco del mejoramiento continuo y el fortalecimiento de la calidad en la atención, la institución ha dispuesto diversos canales de comunicación que permiten a los usuarios y grupos de interés radicar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones; entre los cuales se encuentra:

- Atención presencial (Oficina de Atención al Usuario): Disponible en la sede principal del hospital, en los siguientes horarios: de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Atención telefónica: A través de la línea fija de Atención al Usuario 604 444 80 61 y el canal de WhatsApp 300 419 2490.
- Canales de comunicación virtual: Mediante el correo electrónico institucional atencionusuario@esehospicaldas.gov.co.
- Página web institucional: <https://www.esehospicaldas.gov.co>.
- Buzones de PQRSF: La institución cuenta con un total de once (11) buzones, destinados a la radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF). De estos, seis (6) se encuentran ubicados en la sede principal y tres (3) en la sede Barrios Unidos.





Adicionalmente, la institución dispone de dos (2) Buzones de la Gratitud, uno en la sede principal y otro en la sede Barrios Unidos, los cuales están destinados exclusivamente para la recepción de felicitaciones.

Durante la vigencia 2025, el área de Atención al Usuario de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas realizó la gestión, seguimiento y análisis de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF), dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Mes	Número de expresiones por tipo									TOTAL
	F	P	Q	R	S	RS	RP	RV	Cliente interno	
Enero	51	2	5	8	2	1	0	0	0	69
Febrero	46	2	10	7	2	5	0	0	0	72
Marzo	54	1	16	7	2	0	0	0	2	82
Abril	45	0	7	3	2	0	0	0	0	57
Mayo	47	3	12	2	3	0	0	0	0	67
Junio	74	0	14	0	1	0	0	0	0	89
Julio	56	0	13	0	1	0	0	0	0	70
Agosto	94	7	5	0	1	0	0	0	0	107
Septiembre	190	3	9	1	3	0	0	0	0	206
Octubre	68	4	17	6	1	0	0	0	0	96
Noviembre	60	1	5	0	2	0	0	0	0	68
Diciembre	46	3	9	1	1	0	0	0	0	60
Total	831	26	122	35	21	6	0	0	2	1043

Durante el año 2025, el análisis de las expresiones de los usuarios evidencia que la mayoría correspondieron a felicitaciones, las cuales estuvieron principalmente relacionadas con el buen trato brindado por el talento humano, destacándose aspectos como la amabilidad, el respeto, la empatía y la atención humanizada.

Por su parte, las quejas identificadas se concentraron, en su mayoría, en aspectos asociados a la calidad técnica de la atención, lo cual ha orientado la definición e implementación de acciones de mejora por parte de la institución.

En este contexto, la E.S.E. desarrolló e implementó diversas estrategias encaminadas a minimizar las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) relacionadas con los procesos de atención en los diferentes servicios, fortaleciendo la comunicación con los usuarios, la oportunidad en la atención y la calidad del servicio. Entre las principales acciones se destacan:





- Socialización permanente de los derechos y deberes de los usuarios en los servicios de hospitalización y en las salas de espera de consulta externa, promoviendo una atención informada y corresponsable.
- Intervención oportuna por parte del equipo de Atención al Usuario ante manifestaciones de inconformidad, permitiendo la resolución inmediata de situaciones, la disminución de la insatisfacción y la prevención de la radicación de PQR formales.
- Mejora continua en los tiempos de respuesta a las PQR, garantizando el cumplimiento de los términos establecidos por la normatividad vigente y fortaleciendo los procesos internos de gestión y seguimiento.
- Articulación y acercamiento permanente con la Asociación de Usuarios, como espacio de escucha activa, retroalimentación y construcción conjunta de acciones de mejora.
- Reuniones periódicas con la EPS Savia Salud, orientadas al análisis de casos especiales de inconformidad relacionados con la atención, estableciendo compromisos y soluciones conjuntas en beneficio de los usuarios.
- Elaboración, socialización y ejecución de la Política de Participación Social en Salud y Atención al Ciudadano, fortaleciendo los mecanismos de participación, control social y comunicación con la comunidad.
- Estrategias de psicoeducación dirigidas a los usuarios y sus familias, enfocadas en el uso adecuado de los servicios de salud, la comprensión de los procesos asistenciales y el respeto por la misión médica.
- Realización de rondas diarias en los servicios de hospitalización y urgencias, con el fin de identificar oportunamente requerimientos, inquietudes o inconformidades, favoreciendo una atención cercana, humanizada y resolutive.
- Capacitaciones lideradas desde el Comité de Humanización al personal del hospital en trato humanizado, así como, desde otras áreas para procesos formativos en comunicación asertiva y fortalecimiento de la calidad técnica de la atención, como estrategia preventiva frente a la aparición de nuevas inconformidades.

Por otro lado, en el transcurso del año 2025, la medición de la satisfacción del usuario presentó resultados favorables a lo largo de los cuatro trimestres del año. El primer trimestre registró un nivel de satisfacción del 89 %, el segundo y tercer trimestre alcanzaron un 90 %, mientras que el cuarto trimestre evidenció un incremento significativo, con un 92 % de satisfacción.

Trimestre 2025	Satisfacción
Enero-Marzo	89,0%
Abril-Junio	90,0%
Julio-Septiembre	90,0%
Octubre-Diciembre	92,0%
Satisfacción promedio anual	90%



En términos generales, el promedio anual de satisfacción del usuario fue del 90 %, lo cual refleja una percepción positiva frente a la atención brindada por la institución y evidencia el impacto de las acciones implementadas desde el área de Atención al Usuario para el mejoramiento continuo de los servicios.

5. GESTION ASISTENCIAL

➤ **Modelo de Prestación de Servicios**

La E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas es una institución del orden departamental, que presta servicios de salud integrales básicos y especializados, con altos estándares de calidad y un talento humano idóneo, calificado. Nuestros servicios están fundamentados en la experiencia, evidencia científica y calidez, buscando satisfacer las necesidades de los usuarios, sus familias y la comunidad, en armonía con el medio ambiente.

➤ **Prestación de Servicios de Salud a la Población**

Actualmente en la E.S.E. se brinda atención en servicios en salud a la población por copia y evento de SAVIA SALUD EPS, y, además, a la población asegurada por EPS Sura, Población no Asegurada del Municipio de Caldas y Gobernación de Antioquia. Se brinda atención a pacientes cubiertos por las diferentes aseguradoras del sistema de salud, se atiende población de aseguradoras de riesgos profesionales y de las diferentes EPS como Nueva EPS, Salud Total, Coosalud, La Previsora, EPS Sanitas, Asociación Mutual Ser, Cajacopi, Famisanar, Asmet Salud, entre otras, como también la población cubierta por el ADRES.

En 2025, la E.S.E. concentró la mayor parte de la atención en usuarios afiliados a Savia Salud EPS y Sura EPS, que en conjunto representan una proporción mayoritaria del total de pacientes atendidos. Esto refleja una fuerte relación operativa con estas aseguradoras y una consolidación en la cobertura de sus afiliados. Al mismo tiempo, se evidencia una amplia cobertura y capacidad resolutive de la E.S.E. en distintos regímenes y entidades aseguradoras, demostrando un crecimiento y fortalecimiento en la prestación de servicios.

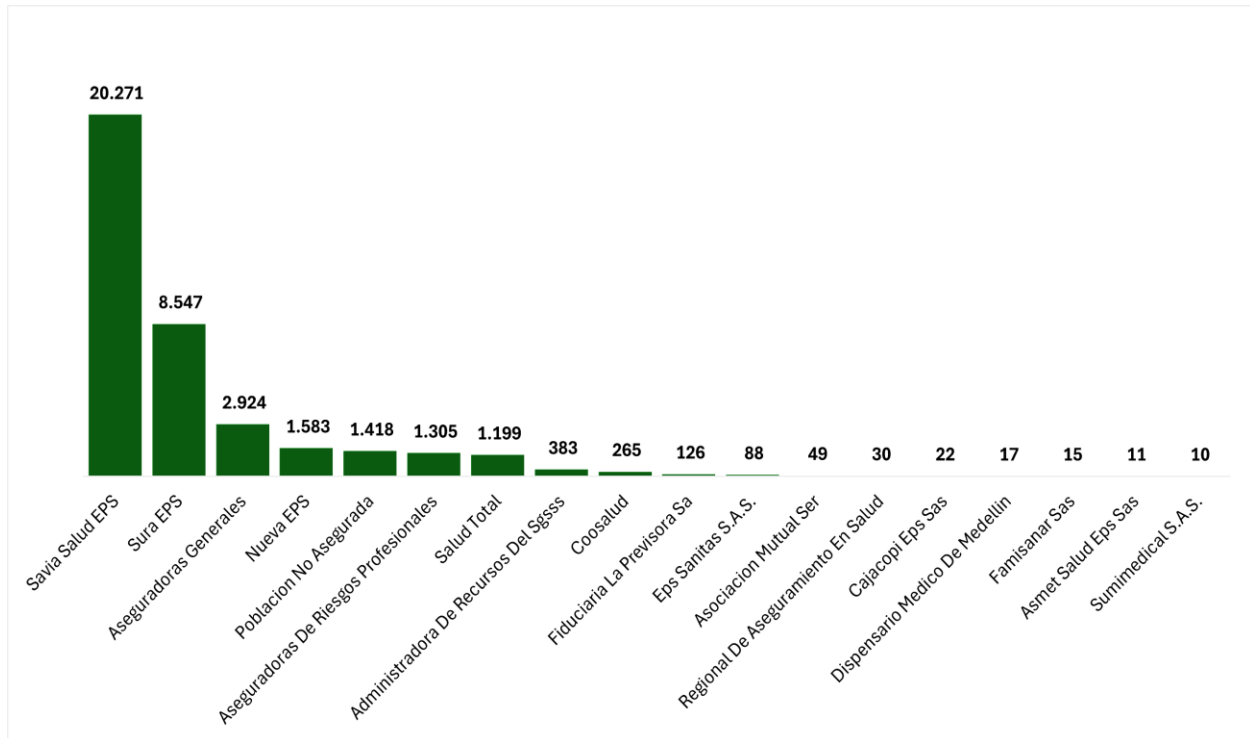


Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospicaldas.gov.co



SC4887-1

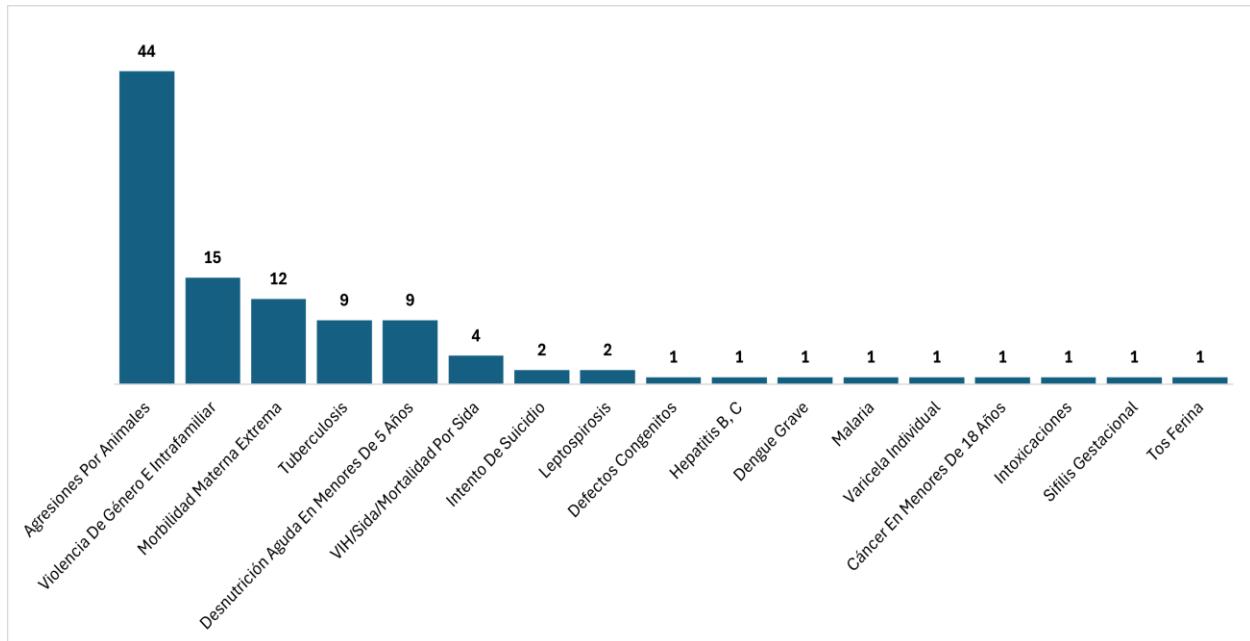


Gráfica. Número de pacientes con prestación de servicios de salud por aseguradora, 2025.

➤ Vigilancia Epidemiológica

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas realizó para el año 2025 la notificación de manera oportuna al 100% de los eventos de interés en Salud Pública identificados en el municipio, fueron notificados un total de 644 eventos, de ellos, sospechosos se cuenta con un total de 468, descartados 70 y confirmados 106 eventos. En la gráfica se puede identificar que son los más comunes las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, la violencia de género y la morbilidad materna extrema, entre otros confirmados como la tuberculosis y la desnutrición, estos últimos presentados en menor proporción.





Gráfica. Número de eventos de interés en salud pública notificados y confirmados, 2025.

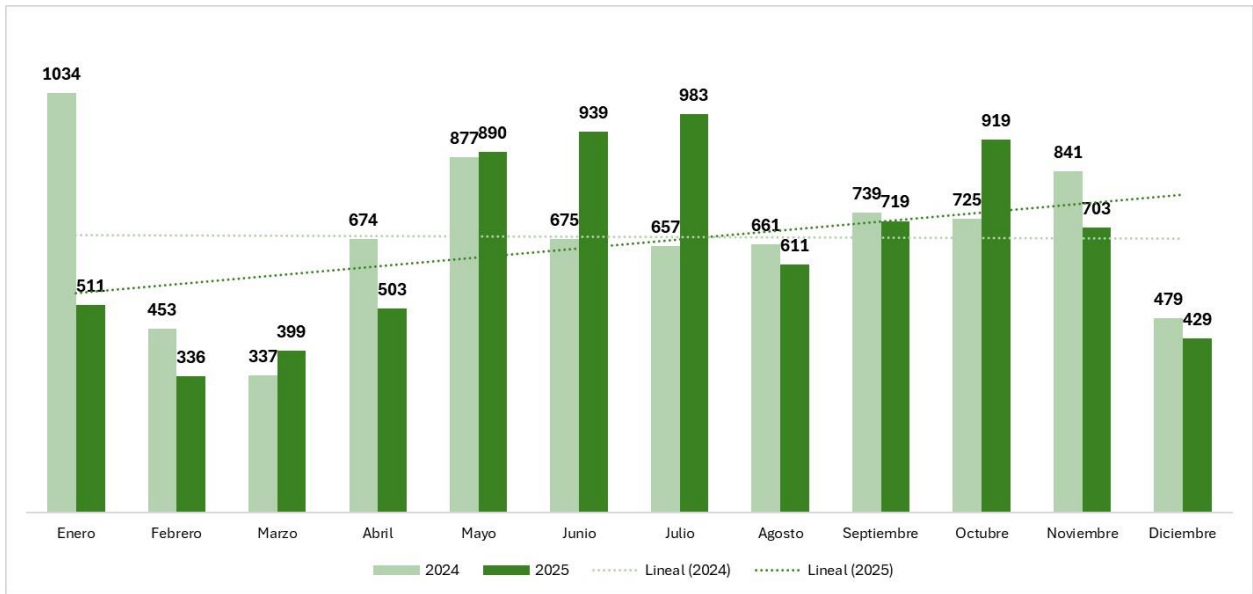
➤ Vacunación

La E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas desde el mes de enero hasta diciembre de 2025 realizó inmunización intra y extramural en el municipio de Caldas aplicando un total de 7.942 biológicos, de los cuales 86 corresponden a vacunación COVID, y 7.856 biológicos aplicados pertenecientes al Programa Ampliado de Inmunizaciones.

La gráfica evidencia el comportamiento mensual en la aplicación de biológicos, demostrando para los meses de mayo a julio una alta cobertura en la inmunización de la población, lo que se refuerza en el mes de octubre. La vacunación para COVID se presenta en menor cantidad, relacionado con el cumplimiento de los esquemas de vacunación en este aspecto y la superación de la emergencia sanitaria.

Durante el año se evidencia un fortalecimiento del programa de vacunación en la E.S.E., mostrando estabilidad y capacidad de recuperación en la cobertura mensual de vacunación, con resultados destacados en el segundo y cuarto trimestre del año.





Gráfica. Número de biológicos aplicados, PAI y COVID, 2024 y 2025.

➤ Sistema Información para la Calidad- Resolución 256 del 2016

La E.S.E. realiza el reporte con el detalle de los datos relacionados con la Resolución 256 de 2016 ante el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del aplicativo PISIS al SISPRO, para los cuatro trimestres del año 2025, las fechas de reporte se relacionan en la siguiente tabla:

ID Recepción	Fecha Corte	NIT	Fecha recepción	Estructura OK	Cantidad Registros Leídos	Cantidad Registros OK	Cantidad Registros con Errores
17971776	2025-03-31	890907215	2025-04-25	SI	9.265	9.265	0
18063214	2025-06-30	890907215	2025-07-23	SI	8.822	8.822	0
18202469	2025-09-30	890907215	2025-10-23	SI	10.525	10.525	0
18473870	2025-12-31	890907215	2026-01-27	SI	9.253	9.253	0

Fuente: Sistema Integral de Información de la Protección Social -SISPRO-

Dando igualmente cumplimiento a dicha normatividad, la E.S.E. en trabajo conjunto con la Subgerencia de Servicios de Salud y equipo de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación, propone y construye los informes semestrales que dan cuenta del comportamiento, análisis y acciones de mejora relacionadas con los indicadores del dominio de Efectividad, Seguridad y Experiencia. Dentro de las estrategias o actividades para impactar positivamente el comportamiento de los indicadores susceptibles de mejora, se cuenta con convenios interadministrativos, como por ejemplo, el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas





(PIC), Equipos Básicos de Salud, con actividades que buscan impactar la población gestante en su captación temprana a los programas de control prenatal; igualmente, la actualización del sistema de información institucional, el cual se compone en la principal herramienta de captación, almacenamiento y extracción de datos como fuente de información primaria y verídica para las actividades de seguimiento de los indicadores, además, del fortalecimiento de los comités institucionales como principal estrategia de valoración, seguimiento y análisis del comportamiento y planteamiento de actividades de mejora para los indicadores.

Se trabaja en la distribución del tiempo en la agenda de los servicios para las especialidades susceptibles de impactar positivamente en el indicador de oportunidad, con el objetivo de dar prioridad a las consultas de primera vez, facilitar el acceso a la consulta para los pacientes, y, además, previo análisis de cada Subgerencia de la E.S.E., hacer ajustes en la disponibilidad de horas profesional según necesidad de la especialidad y capacidad de contratación. De manera general, se resalta la importancia de mantener una constancia en el análisis del comportamiento de los indicadores dentro de los diferentes comités institucionales que dentro de sus competencias cumplen con las características para validar, generar las oportunidades de mejora, implementar y hacer seguimiento desde las diferentes áreas de la institución.

➤ **Reportes Obligatorios**

Medición de la oportunidad en el reporte de indicadores e información en salud ante los entes de control y entidades responsables del pago de servicios de salud.

La E.S.E. cuenta con el equipo de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación para apoyar, consolidar y dar respuesta a las necesidades de información dentro de la institución, y además, a las solicitudes de obligatorio cumplimiento ante los Entes de Control y las Entidades Responsables del Pago de Servicios de Salud, identificando igualmente la necesidad de hacer un seguimiento a los diferentes reportes normativos con el objetivo de impactar positivamente en su estructuración y transmisión por los medios electrónicos dispuestos con oportunidad y calidad.

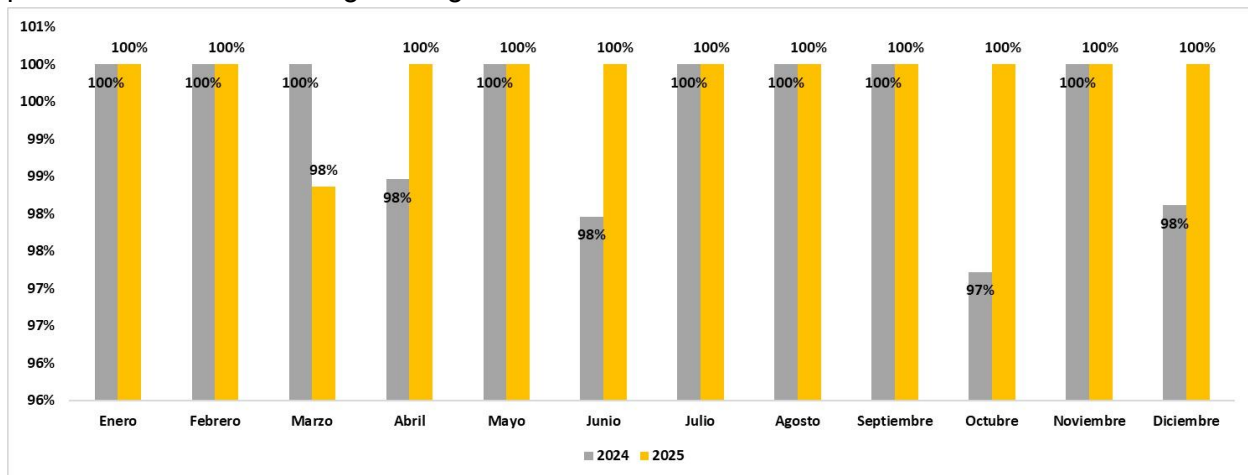
A partir del año 2021, la E.S.E. desde la Oficina Asesora de Planeación y su equipo de trabajo, implementó la Matriz de Oportunidad en el reporte de Indicadores e Información en Salud, con el objetivo de identificar cada uno de los reportes de información e indicadores que se deben rendir periódicamente ante los entes de control del nivel nacional y local, y las entidades responsables del pago de servicios de salud, facilitar además la semaforización de los tiempos de entrega, identificando fechas límite para cada reporte, y finalmente contar con un registro histórico mensual y anual del porcentaje de cumplimiento a partir del seguimiento a la oportunidad en el reporte de indicadores e información en salud.





Con la implementación de la matriz, fue posible la medición en tiempo real del porcentaje de oportunidad en la entrega de los reportes, por ello se realizaron retroalimentaciones a las áreas con presencia de incumplimiento, permitiendo así generar en el personal de salud y administrativo una cultura de entrega oportuna de los informes, mejorar en el indicador y facilitar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas en lo que respecta a este aspecto de flujo de información.

En lo corrido del periodo evaluado (2022 – 2025), el comportamiento de la oportunidad en la entrega de los indicadores e información en salud presentó una mejoría que mes a mes es posible evidenciar en la siguiente gráfica.



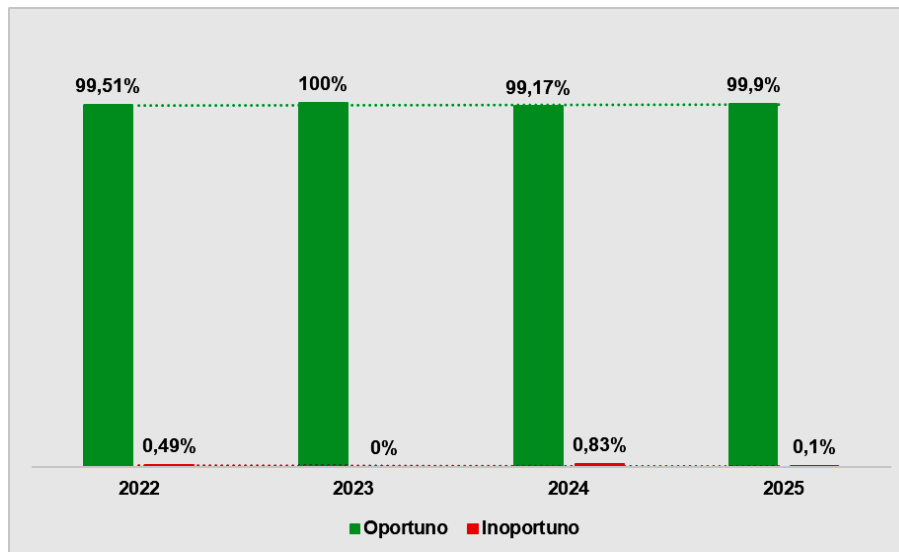
Gráfica 1. Comportamiento mensual en el porcentaje de cumplimiento de la oportunidad en el reporte de indicadores e información en salud, enero 2024 - diciembre 2025.

Durante el año 2022, la oportunidad en la entrega de indicadores e información a los entes de control y entidades responsables del pago de servicios de salud tuvo un comportamiento muy positivo, logrando porcentajes hasta del 100% en la mayoría de los meses del año.

En la vigencia 2023 el porcentaje de oportunidad presenta un 100% de cumplimiento, 99,17% para la vigencia de 2024 y un 99,9% para el 2025, lo que refleja positivamente la labor desempeñada por las diferentes áreas de la E.S.E. en lo que respecta a un adecuado flujo de información con el objetivo de dar cumplimiento a los entes de control.

La siguiente gráfica da cuenta del porcentaje de oportunidad en total para cada año de seguimiento por medio de la matriz de oportunidad implementada.





Gráfica 2. Comportamiento anual en el porcentaje de cumplimiento de la oportunidad en el reporte de indicadores e información en salud, 2022 - 2025.

➤ Proyecciones de la producción de la E.S.E 2022-2031

La proyección de la demanda de servicios de salud para el periodo 2022-2031 se fundamentó en el análisis de variables históricas, poblacionales y contractuales que inciden directamente en el comportamiento de la producción de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.

Se proyectó un crecimiento del 20% en 2022 y del 10% en 2023, asociado a la reapertura total de los servicios y a la recuperación de la producción institucional. A partir de 2024, la proyección se estableció en un crecimiento anual del 4%, en concordancia con el incremento poblacional esperado y el fortalecimiento de la capacidad instalada.

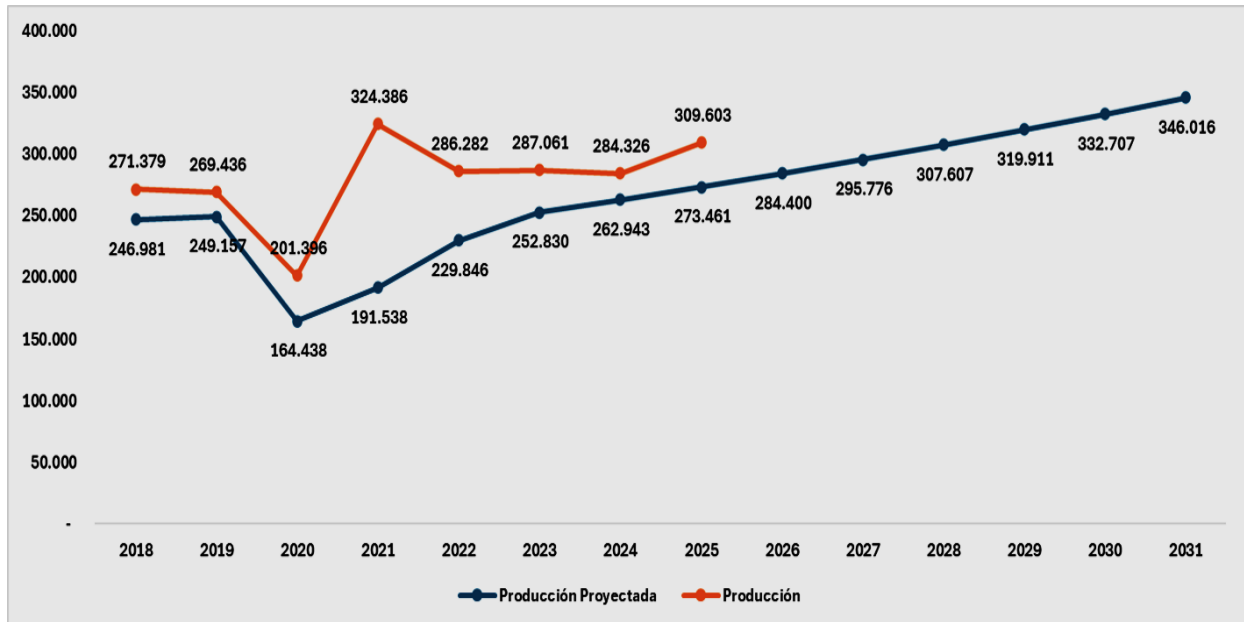
De acuerdo con estas estimaciones, la producción proyectada asciende a 262.943 atenciones en 2024 y a 273.461 en 2025, con una tendencia sostenida al alza hasta alcanzar 346.016 atenciones en 2031.

La siguiente ilustración presenta el comportamiento histórico de la producción entre 2018 y 2021, así como la proyección entre 2022 y 2031, en un escenario de estabilidad y continuidad institucional, sin cierres de servicios. Este crecimiento proyectado refleja la capacidad del hospital para responder al aumento progresivo de la demanda en el mediano y largo plazo.





ILUSTRACIÓN 1 ATENCIONES POR VIGENCIA 2010-2021 Y PROYECCIÓN 2022-2031



Fuente: SIHO - Producción ESE – Dinámica Gerencial 2022 – Consolidado febrero 2026

El servicio de consulta y urgencias se proyecta a partir del año 2022 con una tendencia que debe ser el comportamiento natural de los servicios, pues, con un funcionamiento óptimo de la institución y con la oferta y programación adecuada de consulta, estas deben impactar en una disminución de la urgencia y mejorar la oportunidad en la atención ambulatoria.

La producción de la E.S.E. no solo ha cumplido con lo proyectado, sino que en varios años la ha superado. Después de la pandemia COVID-19, la recuperación ha sido más rápida y fuerte de lo esperado, destacando especialmente 2021 y 2025, donde la producción real se sitúa claramente por encima de la proyección, lo que también es evidente en la mayoría de los años. Esto indica un desempeño operativo favorable, con resultados que exceden las estimaciones y reflejan una capacidad de crecimiento mayor a la prevista.

6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Estado de Situación Financiera (diciembre 2025 – diciembre 2024)



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospicaldas.gov.co



SC4887-1



E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS CALDAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Período contable a diciembre 31 de 2025 con Diciembre 31 de 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



ACTIVOS	NOTA	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
Disponible	5	1.692.189.110	1.910.850.941
Cuentas por cobrar Corto Plazo	7	29.792.124.157	22.654.635.637
Otras Cuentas por cobrar	7	2.615.193.898	1.932.302.666
Prestamos por cobrar	8	35.849.929	45.312.991
Inventarios	9	241.906.249	145.279.469
Otros activos	14.1.	14.883.451.052	14.267.074.359
Corriente		49.260.714.394	40.955.456.063
Inversiones (Aportes)	6	58.551.803	58.497.896
Cuentas por cobrar Largo Plazo	7	21.273.239.707	18.477.678.671
Deterioro de Cartera	7	-11.340.597.105	-8.604.702.117
Propiedades, planta y equipo	10	19.242.665.489	19.953.937.504
Activos Intangibles	14.2.	156.981.060	157.637.596
No corriente		29.390.840.954	30.043.049.551
TOTAL ACTIVOS		78.651.555.349	70.998.505.613
PASIVOS			
Cuentas por pagar	21	9.893.674.536	8.652.171.155
Otros Pasivos	24	882.662.222	573.644.098
Retencion en la Fuente e Impuestos	21	157.382.981	166.916.802
Beneficios a Empleados Corto Plazo	22	1.428.929.353	1.470.653.613
Corriente		12.362.649.091	10.863.385.668
Beneficios a Empleados Largo Plazo	22	124.707.582	105.102.871
Beneficios post empleo Cuotas Partes	22	13.124.128.738	12.584.141.811
Provision Demandas y Litigios	23	1.314.308.809	2.120.272.354
No corriente		14.563.145.129	14.809.517.036
TOTAL PASIVOS		26.925.794.220	25.672.902.704
PATRIMONIO	27		
Capital Fiscal		30.516.985.034	30.516.985.034
Resultados de ejercicios anteriores		14.808.617.876	11.972.867.844
Resultado del ejercicio		6.400.158.218	2.835.750.033
TOTAL PATRIMONIO		51.725.761.128	45.325.602.910
PASIVO + PATRIMONIO		78.651.555.349	70.998.505.613
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de orden deudoras			
Deudoras de Control		2.761.833.896	4.038.835.848
Responsabilidades contingentes		6.187.682.678	6.187.682.678
Acreedores de control		1.355.119.595	337.717.862
Cuentas de orden acreedoras			
Deudoras por contra		(2.761.833.896)	(4.038.835.848)
Acreedoras por contra		(6.187.682.678)	(6.187.682.678)
Acreedoras de control por contra		(1.355.119.595)	(337.717.862)





El Estado en la Situación Financiera con corte a diciembre 2025 presenta activos por la suma de \$78.651 millones de pesos con un aumento del 10.78% comparado con diciembre 2024 que fue de \$70.998 millones.

Del total del activo, el más representativo es la cartera que sumó \$53.680 millones de pesos a diciembre 2025, de los cuales \$29.792 millones de pesos son a corto plazo con un incremento del 31,5% con relación diciembre 2024 que fue de \$22.654 millones. Se debe por un lado al aumento de facturación de las aseguradoras, principalmente SAVIA SALUD, EPS SURA, NUEVA EPS.

La cartera a largo plazo se situó en \$21.273 millones de pesos a diciembre 2025 y presentó un aumento del 15.13% con relación a diciembre 2024 que fue de \$18.477 millones lo que se traduce en la disminución en el pago de los valores por glosas. Así mismo, la Entidad tiene una provisión por deterioro de cartera por valor de \$11.340 millones de pesos a diciembre 2025 que se aumentó en un 31.8% con relación a diciembre 2024 que fue de \$8.604 millones, debido al cumplimiento de la política contable y normas NIIF.

El disponible presentó a diciembre 2025 la suma de \$1.692 millones de pesos con una disminución del 11.41% con relación a diciembre 2024 que fue de \$1.910 millones.

Con relación a los inventarios presento a diciembre 2025 la suma de \$242 millones con un aumento del 66.89% con relación a diciembre 2024 que fue de \$145 millones; esto se debe al ajuste del inventario

Las otras cuentas por cobrar a diciembre 2025 sumaron \$2.615 millones con un aumento del 35.35% con relación a la vigencia 2024 que cerro en \$1.932 millones.

De otra parte, el pasivo ascendió a \$26.925 millones de pesos a diciembre 2025 con un aumento del 4.88% con relación a diciembre 2024 que fue de \$25.672 millones.

Unas de las cuentas que impactó en la variación, fue la de acreedores/proveedores por pagar, que fue de \$9.823 millones para diciembre 2025 contra \$8.652 millones en diciembre 2024; dicha variación fue del 13.53%. La variación del valor de las cuentas por pagar a proveedores, que se viene dando es porque la E.S.E. está haciendo un gran esfuerzo pagando a nuestros proveedores de manera oportuna.

La variación más importante fue la inclusión de los valores del Calculo actuarial por pensiones con una cifra de \$13.124 millones correspondientes a pagar por pasivocol.





El pasivo laboral terminó a diciembre 2025 en la suma de \$1.428 millones de pesos con una disminución del 2.85% con relación a diciembre 2024 que fue de \$1.470 millones. Corresponde a las provisiones de pago de prestaciones como vacaciones, primas, etc.

Los impuestos pasaron de \$157 millones a diciembre 2025 a \$166 millones para diciembre 2024, con una disminución del 5.42%. Esto se debe al incremento en la retención en la fuente de los proveedores y funcionarios de la entidad.

Las demandas y litigios disminuyeron en un 61,98% pasando de \$1.314 millones a diciembre 2025 a \$2.120 millones a diciembre 2024.

Cesantías ley 50 terminó a diciembre 2025 en la suma de \$124 millones de pesos con un incremento del 18,09% con relación a diciembre 2024 que fue de \$105 millones y corresponde a las cesantías que se transfieren a los diferentes fondos de cesantías en la vigencia siguiente.

Estado de resultados (diciembre 2025 – diciembre 2024)

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS					
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL					
Periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2025 comparado con diciembre 31 de 2024					
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)					
 E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia				 VIGILADO Supersalud Órgano de Atención al Usuario - ESEHSP - Antioquia, S.C. Área Control de Prestación y Calidad	
	NOTAS		DICIEMBRE 2025		DICIEMBRE 2024
Venta servicios de salud			53.412.093.242		48.074.257.717
Devoluciones			-		-
INGRESOS OPERACIONALES	28	100,0%	53.412.093.242	100,0%	48.074.257.717
COSTO SERVICIOS DE SALUD	30	73,5%	39.264.339.129	75,5%	36.316.046.457
UTILIDAD BRUTA		26,5%	14.147.754.114	24,5%	11.758.211.261
GTOS DE ADMINISTRACION	29.1	15,5%	8.281.711.712	15,4%	7.399.597.389
EBITDA		11,0%	5.866.042.401	9,1%	4.358.613.872
Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29.2	8,1%	4.338.506.927	8,9%	4.254.901.099
UTILIDAD (Pérdida) OPERACIONAL		2,9%	1.527.535.474	0,2%	103.712.773
Otros ingresos			1.800.671.478		939.310.897
Descuentos financieros			23.125.051		20.522.516
Transferencias y subvenciones			5.131.273.758		2.391.066.013
Otros gastos	29.7		2.082.447.542		618.862.166
UTILIDAD NO OPERACIONAL			4.872.622.744		2.732.037.260
UTILIDAD NETA		12,0%	6.400.158.218	5,9%	2.835.750.033





Los ingresos operacionales terminaron a diciembre 2025 en \$53.412 millones de pesos con un incremento del 11,10% con relación a diciembre 2024 que fue de \$48.074 millones; por el incremento de la prestación de servicio, principalmente de las aseguradoras SAVIA SALUD, EPS SURA y NUEVA EPS.

Los ingresos no operacionales sumaron \$1.800 millones de pesos a diciembre 2025 que corresponden a arrendamientos y aprovechamiento, con un aumento del 91.69% con relación al periodo anterior que fue de \$939 millones.

Las transferencias y subvenciones terminaron en \$5.131 millones con un incremento en un 114,60% con relación a diciembre 2024 que fue de \$2.391 millones debido al giro de estampillas pro-hospitales y ayudas por parte del Gobierno Nacional y departamental.

Los descuentos financieros aumentaron en un 12.19%, con un valor de \$23 millones a diciembre 2025 contra \$20.5 millones a diciembre 2024; esto, debido al aumento del flujo de caja.

Los costos por la prestación del servicio con corte a diciembre 2025 sumaron \$39.264 millones que corresponden a Gastos del Personal, honorarios médicos y suministros, con un incremento del 8.11% con relación a diciembre 2024 que cerró en \$36.316 millones. El incremento se debe al incremento salarial y al mayor valor facturado en diciembre 2025 con relación a diciembre 2024.

Los gastos administrativos ascendieron a \$8.281 millones de pesos a diciembre 2025, presentando un incremento del 8.11% con relación a diciembre 2024 que fue de \$7.400 millones debido al incremento por un lado del salario mínimo y de insumos para el aseo y mantenimiento de la planta física de la sede principal y la sede de barrios unidos y equipos biomédicos.

Por otro lado, los gastos no operacionales sumaron \$2.082 millones que corresponden a gastos financieros, glosas y gastos diversos que se disminuyeron en un 236.35% con relación a diciembre 2024 que fue de \$619 millones.

Las depreciaciones, provisiones y deterioro disminuyeron en un 1,95%, con un valor de \$4.338 millones de pesos en diciembre 2025 contra \$4.255 millones a diciembre 2024 a raíz del análisis y el cumplimiento de la política de deterioro de cartera y la depreciación normal de los activos.

Por su parte el EBITDA terminó en \$5.866 millones de pesos positivo con corte a diciembre 2025 con un aumento del 34.60% con relación a diciembre 2024 que fue positivo \$4.358 millones.

La utilidad operacional cerró a diciembre 2025 con saldo positivo de \$1.527 millones con relación a diciembre 2024 que cerró en \$103 millones positivo.





Con corte a diciembre 2025 la entidad muestra una utilidad neta de \$6.400 millones que representa un aumento del 125.74% con relación a diciembre 2024, que cerró en \$2.835 millones, afectada por el control del costo y gasto, aumento de la facturación y las transferencias y subvenciones recibidas en la vigencia 2025

INDICADORES

Indicadores (diciembre 2025 – diciembre 2024)

NOMBRE INDICADOR	Diciembre 2025	Diciembre 2024	ANALISIS DE LOS INDICADORES A DICIEMBRE 2025
Razón Corriente:	3,98	3,77	El Hospital por cada peso que se debe tiene \$3,98 para pagar o respaldar la deuda. Muestra un aumento positivo respecto al periodo anterior por el incremento del saldo
Prueba Ácida:	3,97	3,76	Al descontar los inventarios, nos muestra, como en el anterior indicador, un aumento del activo corriente por la incorporación del saldo de los recursos del Pasivocol
Endeudamiento Total:	34,23	36,16	La participación del pasivo es del 34,23% con respecto al activo total
Nivel de endeudamiento:	12,58	12,19	el hospital presenta un nivel de endeudamiento del 12,58% el cual se considera saludable ya que le permite a la E.S.E. cumplir con sus obligaciones financieras sin comprometer su estabilidad económica.
EBITDA	\$ 5.866.042.401	\$ 4.358.613.872	Es la capacidad del Hospital para generar recursos a traves de la venta de servicios de salud.
Margen EBITDA	11%	9%	Este margen refleja la capacidad del Hospital para generar GANACNIAS a partir de los servicios prestados en salud.
Rentabilidad del Patrimonio (ROE):	12%	6%	La rentabilidad del patrimonio es del 16% con un aumento significativo respecto al año 2024, esto gracias al incremento de la utilidad
Capital de Trabajo:	\$ 36.898.065.303	\$ 30.092.070.395	La E.S.E. cuenta con un capital de trabajo de \$36.898 millones, lo que permite una operación sin dificultades en el corto plazo una vez cubiertos los pasivos corrientes.





EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Año 2025 (DICIEMBRE) INGRESOS:

AÑO 2025						
Presupuesto inicial	Presupuesto final		Reconocimiento		Recaudo	
Valor	Adiciones	Valor Final	Valor final	% cumplimiento	valor	% cumplimiento
\$ 49.308.507.941,00	\$ 21.109.924.205,00	\$ 70.418.432.146,00	\$ 69.600.296.752,46	\$ 98,84	\$ 49.783.593.339,99	\$ 70,70

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera, Informe "Gastos 2025.xls" Preliminar

Como se observa el cumplimiento del presupuesto en la vigencia 2025, con corte a diciembre 2024 va en un 98%. En cuanto a lo obligado la ejecución va en el 94% de lo comprometido y en cuanto al pago la ejecución va en un 70.7% debido al no pago de Savia Salud sobre todo a partir del cuatro trimestres de la vigencia 2025.

CARTERA
CARTERA CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2025

ENTIDAD	SIN VENCER	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	MAS DE 360 DIAS	TOTAL
TOTAL ACCIDENTE DE TRANSITO	30.831.981	784.274.631	459.807.139	243.759.427	1.299.084.197	2.036.832.549	5.622.522.865	10.477.112.789
TOTAL ARP	9.715.320	95.050.320	43.280.778	14.365.605	16.515.176	46.372.610	562.767.540	788.067.349
TOTAL ARRENDAMIENTO	0	5.431.763	5.431.763	0	16.295.289	27.158.815	237.901.958	292.219.588
TOTAL ASEGURADORAS	201.407	12.158.175	3.247.478	4.200.135	71.277.835	85.391.549	83.660.823	260.137.402
TOTAL CONTRIBUTIVO	56.999.691	1.444.524.756	943.642.095	685.355.688	1.296.503.713	3.370.842.034	8.690.259.550	16.488.127.527
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	497.664.721	0	0	0	0	0	299.026.002	796.690.723
TOTAL DEPARTAMENTOS	0	44.475.517	29.247.292	1.508.852	14.892.889	6.661.779	776.902.738	873.689.067
TOTAL FOSYGA	0	0	56.900	0	0	325.100	1.441.074.310	1.441.456.310
TOTAL IPS PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	45.911.919	45.911.919
TOTAL IPS PUBLICAS	0	0	0	0	0	836.639	75.948.497	76.785.136
TOTAL MEDICINA PREPAGADA	0	0	0	0	0	0	410.608	410.608
TOTAL MUNICIPIOS	201.039	183.794.722	7.874.280	171.311	2.429.044	6.860.087	49.377.404	250.707.887
TOTAL OTRAS CUENTAS	0	627.571.605	0	0	0	0	342.527	627.914.132
TOTAL OTRAS ENTIDADES	0	0	0	160.065	0	967.960	0	1.128.025
TOTAL OTROS CONCEPTOS DIFERENTES A SERVICIOS DE	0	0	0	0	0	0	1.347.951.750	1.347.951.750
TOTAL PARTICULARES	0	0	4.700	812.200	846.879	3.319.616	1.226.012.933	1.230.586.329
TOTAL REGIMEN ESPECIAL	90.600	976.077	1.491.258	4.325.985	4.649.392	88.947.074	539.862.424	640.342.810
TOTAL SUBSIDIADO	76.336.515	2.173.250.248	1.621.744.869	1.936.379.598	5.001.905.680	7.104.407.080	5.788.481.211	23.702.505.201
TOTALES	672.041.274	5.371.507.814	3.115.828.552	2.891.038.866	7.724.400.094	12.778.922.892	26.788.415.059	59.341.744.551

La cartera cerro a diciembre 31 de 2025 en \$59.341 millones que incluyen facturas por servicios prestados y otras cuentas por cobrar como arrendamientos.

De la cartera total el 80% corresponde cartera del régimen contributivo, subsidiado y Soat por un valor de \$50.668 millones.

Con las entidades que se tienen contratos con corte a 31 de diciembre 2025, Savia adeuda la suma de \$18.953763.190, Sura \$4.693.457.766. Sura viene pagando con regularidad.





La entidad con el mayor saldo de cartera sin contrato la nueva EPS por un valor de \$8.441.660.483 con la cual no se tiene contrato solo se atiende urgencias.

La entidad tiene causado a diciembre 2025 la suma de \$11.340.597.105 por deterioro de cartera de acuerdo con las políticas contables de la entidad y las normas NIIF.

7. DEFENSA JUDICIAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Contratación

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, en cumplimiento de su misión institucional y de las competencias asignadas en el marco de la Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes, durante la vigencia 2025 suscribió diversos contratos orientados al fortalecimiento de la gestión institucional y a la adecuada prestación de los servicios de salud.

En este contexto, la Oficina de Contratación presenta el informe de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, en el cual se relacionan las actuaciones contractuales adelantadas, su finalidad y el aporte al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	8	\$ 6.922.707.646
ORDEN DE SERVICIO	14	\$ 439.681.430,00
PRESTACION DE SERVICIOS	294	\$ 42.145.118.232,00
SINDICALES	9	\$ 5.609.234.400,00
SUMINISTROS	15	\$ 864.871.532,00
ARRENDAMIENTO	8	\$ 944.160.546,00
COMPRAVENTE	1	\$ 168.907.750,00

Características de la gestión contractual – Vigencia 2025

La gestión contractual de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas durante la vigencia 2025 se ha caracterizado por:

Diversidad de modalidades contractuales: Se emplearon distintas modalidades de contratación con el fin de atender de manera eficiente las necesidades institucionales y operativas de la entidad, incluyendo convenios interadministrativos, órdenes de servicio, contratos de prestación





de servicios, contratos sindicales y contratos de suministro, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de salud y el apoyo a la gestión institucional.

Cumplimiento de los principios de la contratación pública: Los procesos contractuales se adelantaron en estricto cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, publicidad, responsabilidad y debido proceso, asegurando la igualdad de oportunidades para los oferentes y la selección objetiva de las propuestas más favorables para la E.S.E., conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 544 de 2023 y demás normas aplicables.

Enfoque en la calidad de los servicios: Se priorizó la vinculación de operadores y contratistas con experiencia, idoneidad y capacidad técnica, con el propósito de garantizar la calidad, oportunidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud a la comunidad usuaria.

Optimización y eficiencia en el uso de los recursos públicos: La contratación se orientó a la eficiencia administrativa y financiera, buscando condiciones técnicas y económicas favorables que permitieran optimizar los recursos institucionales, sin afectar la calidad ni la oportunidad de los servicios prestados.

A continuación, se relacionan las invitaciones a cotizar realizadas en la vigencia 2025

Administrativo	Servicios de esterilización
Aseo, Mantenimiento Hospitalario y Ropería	Recolección de residuos
Atención en Salud	Lavandería
Soporte técnico área de sistemas	Oxígeno
Cirugía	Procesos Asistenciales
Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	Procesos Administrativos
Revisoría Fiscal	Vigilancia y seguridad
Ortopedia	Transporte
Soportes Infraestructuras Tecnológicas	Cirugía
Atención en Salud	alquiler de impresoras
Servicio Farmacéutico	agendamiento de citas
Laboratorio Clínico	Revisoría Fiscal
Administrativos	Pediatría
Aseo, Mantenimiento Hospitalario y Ropería	Mezclas estériles de medicamentos
Adquisición De Equipo Biomédico (Ecógrafo Y Suministros)	Radiología
Ginecología y Obstetricia	Modernización de cableado estructurado, red eléctrica
Anestesia	Medicina Interna





Procesos judiciales

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control jurídico, se presenta el Informe de Procesos Judiciales Activos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.

El presente informe tiene como finalidad exponer de manera ordenada la información relevante de los procesos judiciales activos en los que la entidad figura como parte, incluyendo para cada caso el radicado, el juzgado competente, la identificación del demandante y del demandado, el medio de control, las pretensiones, un resumen de los hechos, así como la estimación de la probabilidad de pérdida del proceso, con el fin de facilitar la toma de decisiones administrativas y la adecuada gestión del riesgo jurídico.

Es pertinente resaltar que, durante la vigencia 2025, el Hospital obtuvo decisiones judiciales favorables en los siguientes procesos, las cuales lo eximieron de toda responsabilidad: 05001233100020110022801, 05001333300520130045501 y 05001333302420160080301.

Asimismo, se destaca que el proceso identificado con el radicado 05001333302220250003100 fue resuelto favorablemente en primera instancia, y se prevé que en segunda instancia se confirme la decisión adoptada, circunstancia que eximiría al Hospital de una obligación aproximada de \$398.763.093.

La información aquí consignada permite identificar el estado real de los procesos judiciales activos y evaluar el impacto jurídico y financiero que estos podrían generar para la entidad, constituyéndose en una herramienta de apoyo para la gestión institucional y la toma de decisiones estratégicas

Análisis Estadístico de la Litigiosidad

A. Distribución por Medio de Control: El Hospital enfrenta diversos tipos de acciones legales. La mayor concentración se encuentra en la defensa de actos administrativos y la responsabilidad médica.





Medio de Control	Cantidad de Procesos
Reparación Directa (Administrativo)	19
Nulidad y Restablecimiento del Derecho (Laboral)	11
Ejecutivo (Cobro de Facturas)	12
Ordinario Laboral /	2
Responsabilidad Civil	1
Repetición	1
Reivindicatorio	1
Nulidad por inconstitucionalidad	1
Controversias contractuales	1

B. probabilidad de perdida: Un indicador clave de la salud jurídica es la calificación del riesgo. La mayoría de los procesos se encuentran en un rango de riesgo controlado.

- Remota: 16 procesos (Bajo riesgo de impacto financiero).
- Posible: 19 procesos (Riesgo en evaluación y seguimiento).
- Probable: 9 procesos (Riesgo alto con provisión contable).

Impacto Financiero y Demandas 2025

Balance de Pretensiones: El Hospital actúa tanto de manera defensiva (demandado) como activa (demandante) para recuperar cartera:

- Pretensiones en Contra: El valor total de las reclamaciones activas contra la entidad asciende a un promedio de \$10.231.137.243.
- Pretensiones a Favor (Recuperación de Cartera): Mediante procesos ejecutivos contra EPS y aseguradoras, la E.S.E. busca recuperar un promedio de \$8.914.884.636.

PROCESOS ACTIVOS





Radicado	Despacho	Demandante	Demandado	Medio de Control	Resumen de los hechos	Probabilidad de perder el caso	Valor de la pretensión
1100103250002 0180172800	Consejo de Estado	Marilu Bateca Caray y María Lucila Niño Fajardo	Comisión Nacional del Servicio Civil y otros	Nulidad por inconstitucionalidad / laboral	Solicitan la nulidad total de la convocatoria 426 de 2016	PROBABLE	0
0500123310002 0110022801	Consejo de Estado	Maria Magnolia Blandon C añaverál y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Reparación directa / administrativo	Complicación quirúrgica en colecistectomía laparoscópica	POSIBLE	326.222.299
0500123310002 0110074102	Consejo de Estado	Celia Luz Carmona Echeverri y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas y otros	Reparación directa / administrativo	Fallecimiento tras múltiples remisiones hospitalarias	PROBABLE	550.000.000
0500133330062 0150055700	Juzgado 6 Administrativo Oral Medellín	Martha Rosa Sepúlveda Montoya y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas y otros	Reparación directa / administrativo	Fallecimiento por peritonitis tras múltiples cirugías	REMOTA	225.000.000
0500133337042 0150016601	Juzgado 34 Administrativo Oral Medellín	Francisco Erasmo Tapias y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas y otros	Reparación directa / administrativo	Paciente con preclampsia remitida y fallecida	REMOTA	225.000.000
0500133330072 0160031300	Juzgado 7 Administrativo Oral Medellín	Luz Mery Soto Taborda y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas y otros	Reparación directa / administrativo	Alta temprana tras cirugía; presunto incumplimiento de protocolos	REMOTA	325.000.000
0500133330272 0170002700	Juzgado 27 Administrativo Oral Medellín	José Luis Sosa Zapata y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas y otros	Reparación directa / administrativo	Fallecimiento por hipoxia cerebral	PROBABLE	225.000.000
0500133330242 0160080301	Juzgado 24 Administrativo Oral Medellín	Carlos Alberto López y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas y otros	Reparación directa / administrativo	Menor con meningitis que desarrolla parálisis cerebral	PROBABLE	225.000.000
0500133330062 0170012102	Tribunal Administrativo	Orlando Antonio Mondragón y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas y otros	Reparación directa / administrativo	Fallecimiento por tumor mamario	REMOTA	225.000.000
0500133330352 0160105803	Juzgado 35 Administrativo Oral Medellín	Gloria Luz Ospina Gutiérrez	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / laboral	Solicitud de reliquidación pensional	PROBABLE	17.306.933





**E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl**
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

0500133330082 0180020301	Tribunal Administrativ o	Carolina Hernández Zapata y otro	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas y otros	Reparación directa / administrativo	Profilaxis VIH con resultado posterior negativo	REMOTA	902.090.000
0500133330292 0180044800	Juzgado 29 Administrativ o Oral Medellín	Sandra Milena Gómez Correa y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas y otros	Reparación directa / administrativo	Apendicitis que evoluciona a peritonitis	REMOTA	325.000.000
0500133330092 0180038100	Juzgado 9 Administrativ o Oral Medellín	Yuliana Casas Valencia y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Reparación directa / administrativo	Diagnóstico tardío de fractura	PROBABLE	325.000.000
0500133330172 0190010100	Juzgado 17 Administrativ o Oral Medellín	Leandro Chal a Flórez y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Reparación directa / administrativo	Infección posquirúrgica en rodilla izquierda, pérdida capacidad laboral 50%	REMOTA	325.000.000
0500133330262 0190026400	Juzgado 26 Administrativ o Oral Medellín	Mónica Isabel Cardona Quiroz	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / laboral	No prórroga de nombramiento en planta temporal	REMOTA	18.389.145
0500133330142 0200007000	Juzgado 14 Administrativ o Oral Medellín	Mariana Cardona Castañeda y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas y otros	Reparación directa / administrativo	Fallecimiento de menor tras remisiones hospitalarias	REMOTA	550.000.000
0500133330302 0200017400	Juzgado 30 Administrativ o del Circuito	Marisol Betancur Paniagua y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Reparación directa / administrativo	Muerte fetal; procedimiento de desembarazo	POSIBLE	550.000.000
0512931030012 0190018700	Juzgado Primero Civil del Circuito de Caldas	Luis Miguel Ramírez Vélez	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Verbal / Responsabilidad civil	Menor fallece por tumor mediastínico	POSIBLE	977.176.880
0500133330212 0210023900	Juzgado 21 Administrativ o Oral Medellín	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Gustavo Adolfo Ochoa Alzate	Repetición / administrativo	Reintegro de recursos por costas y gastos	POSIBLE	2.279.485



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospitalcaldas.gov.co



SC4887-1



0500140030252 0170029300	Juzgado 25 Civil Municipal Medellín	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Jorge Elías Osorio Acevedo y otro	Proceso verbal sumario reivindicatorio / civil	Ocupación indebida de inmueble de la ESE	REMOTA	20.252.000
0500131030102 0180034900	Juzgado 1 de Ejecución del Circuito Medellín	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	COOMEVA EPS	Ejecutivo singular / civil	Cobro de facturas adeudadas	POSIBLE	2.499.837.27 0
0500140030082 0180047100	Juzgado 6 Civil Municipal Ejecución	Banco Cooameva S.A. y E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	NEOVID S.A.S.	Ejecutivo singular / civil	Cobro de facturas adeudadas	REMOTA	34.736.339
0500131030152 0180043800	Juzgado 15 del Circuito Medellín	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Fundación Médico Preventiva	Ejecutivo singular / civil	Cobro de facturas adeudadas	REMOTA	314.933.653
0500133330302 0210013100	Juzgado 30 Administrativ o de Antioquia	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Visión Total S.A.S.	Ejecutivo / administrativo	Cobro de cánones de arrendamiento	REMOTA	190.383.502
0500133330012 0220059700	Juzgado 1 Administrativ o Oral Medellín	Álvaro Antonio Pérez Calle y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Reparación directa / administrativo	Prostatectomía sin consentimiento informado	POSIBLE	1.035.000.00 0
0500133330352 0230031700	Juzgado 35 Administrativ o Medellín	Valentina Sánchez García y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas y otros	Reparación directa / administrativo	Tratamiento ginecológico con metotrexate	REMOTA	983.100.000
0512931030012 0230003300	Juzgado 1 Civil del Circuito de Caldas	Gladis de Jesús Correa Cardona y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Ordinario laboral	Despido con estabilidad ocupacional reforzada	POSIBLE	40.614.555





E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

0500133330052 0230034600	Juzgado 5 Administrativ o Medellín	Jorge Alberto Bustamante Palacio y otro	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas y otros	Reparación directa / administrativo	Diagnóstico tardío de apendicitis	REMOTA	145.000.000
0500133330212 0200030400	Juzgado 21 Administrativ o Oral Medellín	Erika Alejandra Piedrahíta Escobar	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Reparación directa / administrativo	Desgarro vaginal obstétrico	PROBABLE	455.192.402
2023-310 0500133330312 0230031000	Juzgado 31 Administrativ o Medellín	Savia Salud EPS	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Controversias contractuales	Incumplimiento de contratos de servicios	REMOTA	24.000.000
0500133330232 0240018800	Juzgado 23 Administrativ o	Cindy Johanna Bedoya Mora	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Ejecutivo singular / civil	Pendiente notificación demanda	POSIBLE	15.045.353
0500133330152 0240017800	Juzgado 15 Administrativ o	Elizabeth Suaza Serna	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / laboral	Liquidación incorrecta de horas laborales	POSIBLE	10.904.589
0500133330302 0240020200	Juzgado 30 Administrativ o	Jairo Andrés Marín Restrepo	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / laboral	Liquidación incorrecta de horas laborales	POSIBLE	12.153.339
0500133330282 0240026800	Juzgado 28 Administrativ o	Mary Luz Castaño Zapata	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / laboral	Liquidación incorrecta de horas laborales	POSIBLE	13.007.888
0500133330212 0240028300	Juzgado 21 Administrativ o	Sandra Milena Gil David	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / laboral	Liquidación incorrecta de		
0500133330242 0240021100	Juzgado 24 Administrativ o	Edward Daladier Restrepo Munera	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / laboral	Liquidación incorrecta de horas laborales	POSIBLE	15.500.000
0500133330342 0240020700	Juzgado 34 Administrativ o Medellín	Edison Arley Herrera Agudelo	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / laboral	Liquidación incorrecta de horas laborales	POSIBLE	15.853.750
0500133330022 0240019000	Juzgado 2 Administrativ o Medellín	Sandra Yaneth Pino Manrique	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / laboral	Liquidación incorrecta de horas laborales	POSIBLE	9.777.605



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospitalcaldas.gov.co



SC4887-1



05129-31-03-001-2023-00125-00	Juzgado Primero Civil del Circuito de Caldas	Valentina Gómez Rojas	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Ordinaria laboral	Pensión de sobreviviente por hija de crianza	POSIBLE	81.752.625
0500133303920240007000	Juzgado 39 Administrativo Medellín	Edinson Alonso Varela García	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / laboral	Liquidación incorrecta de horas laborales	POSIBLE	9.962.665
0500133302220250003100	Juzgado 22 Administrativo Medellín	Juan Alberto González	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Reparación directa	Complicaciones post apendicectomía	PROBABLE	398.763.093
0500133301320250014900	Juzgado 13 Administrativo Medellín	Luzmila Serna Gallego y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Reparación directa	Remisión tardía de recluso fallecido	POSIBLE	693.185.329
5.0013330232025	Juzgado 23 Administrativo Medellín	Santiago Agudelo Agudelo	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Controversias contractuales	Incumplimiento contrato CPS 046 de 2024	EN ESTUDIO	650.000.000
0500133302020250017200	Juzgado 20 Administrativo Medellín	Nevado Alcides Moncada y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Reparación directa	Error diagnóstico contribuyó a fallecimiento	PROBABLE	848.799.666
0500133302520250023100	Juzgado 25 Administrativo Medellín	Luis Germán Cruz Abril	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / laboral	Liquidación incorrecta de horas laborales	POSIBLE	17.491.603
0500133302220250017300	Juzgado 22 Administrativo Medellín	Olga Lucía Ortiz Franco y otros	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Reparación directa	Contagio de COVID-19 por falta de vacunación oportuna	POSIBLE	286.453.884

DEMANDAS EJECUTIVAS- SEGUROS



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospitalcaldas.gov.co



SC4887-1



E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Radicado	Despacho	Demandante	Demandado	Medio de Control	Resumen de los hechos	Probabilidad de perder el caso	Valor de la pretensión
050013333025202 50011600	Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Municipio de Caldas	Ejecutivo singular	Factura C970354 del 01/04/2019 por internación en servicio de complejidad mediana, habitación personal y ambulancia. Paciente hospitalizado del 29/10/2018 al 27/02/2019	POSIBLE	28.581.688
051293103001202 50020500	Juzgado Civil del Circuito de Caldas	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Aseguradora Solidaria de Colombia	Ejecutivo	Mandamiento de pago por 350 facturas de servicios de salud (SOAT y otros seguros)	POSIBLE	126.565.242
051293103001202 50020700	Juzgado Civil del Circuito de Caldas	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Seguros Mundial S.A.	Ejecutivo	Mandamiento de pago por 2.113 facturas de servicios de salud (SOAT y otros seguros)	POSIBLE	1.500.384.376



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospitalscaldas.gov.co



SC4887-1



051293103001202 50021100	Juzgado Civil del Circuito de Caldas	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Seguros del Estado S.A.	Ejecutivo	Mandamien o de pago por 887 facturas de servicios de salud (SOAT y otros seguros)	POSIBLE	435.695.480
051293103001202 50021200	Juzgado Civil del Circuito de Caldas	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Suramerica na de Seguros S.A.	Ejecutivo	Mandamien o de pago por 846 facturas de servicios de salud (SOAT y otros seguros)	POSIBLE	590.127.772
051293103001202 50021300	Juzgado Civil del Circuito de Caldas	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Ejecutivo	Mandamien o de pago por 710 facturas de servicios de salud (SOAT y otros seguros)	POSIBLE	136.639.929
051293103001202 50021400	Juzgado Civil del Circuito de Caldas	E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas	AXA Colpatria Seguros S.A.	Ejecutivo	Mandamien o de pago por 2.787 facturas de servicios de salud (SOAT y otros seguros)	POSIBLE	2.781.616.377

8. CONCEPTOS GENERALES

➤ Planta temporal y global

Desde el año 2021, en el cual se hizo la Modernización Administrativa; se actualizó la estructura orgánica y pasó de una planta global de 21 plazas a 109 (incluido trabajador oficial) y se creó una nueva planta temporal de 47 empleos, la cual a la fecha ha tenido un total de 8 (ocho)





prorrogas, con vigencia actual hasta el 30 de junio de 2026; su última prorroga es aprobada bajo el acuerdo N° 599 del 10 de diciembre de 2025.

A Continuación, se evidencia la distribución de ambas plantas:

Acuerdo 566, 22 de noviembre de 2024 (Planta de personal- Global y Permanente)

N° de Plazas	Denominación del empleo	Código	Grado	Naturaleza del empleo	Nivel
Una (1)	Gerente de Empresa Social del Estado	085	03	PER	Directivo
Dos (2)	Subgerente	090	02	LNR	Directivo
Dos (2)	Director Técnico	009	01	LNR	Directivo
Una (1)	Jefe de Oficina	006	01	LNR	Directivo
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	115	01	LNR	Asesor
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	01	LNR	Asesor
Dieciséis (16)	Médico General	211	07	CAR	Profesional
Una (1)	Profesional Especializado	222	06	CAR	Profesional
Una (1)	Profesional Especializado Área Salud	242	06	CAR	Profesional
Una (1)	Profesional Universitario Área Salud	237	05	CAR	Profesional
Dos (2)	Profesional Universitario Área Salud	237	01	CAR	Profesional
Una (1)	Profesional Universitario Área Salud	237	04	CAR	Profesional
Catorce (14)	Enfermero	243	03	CAR	Profesional
Una (1)	Enfermero	243	03	CAR	Profesional
Cuatro (4)	Profesional Universitario	219	02	CAR	Profesional
Una (1)	Profesional Universitario	219	02	LNR	Profesional
Una (1)	Profesional Especializado	222	07	CAR	Profesional
Una (1)	Tesorero General	201	05	LNR	Profesional
Cinco (5)	Técnico Administrativo	367	01	CAR	Técnico
Una (1)	Técnico Administrativo	367	01	CAR	Técnico
Cuatro (4)	Auxiliar Administrativo	407	03	CAR	Asistencial
Una (1)	Auxiliar Administrativo	407	03	CAR	Asistencial
Tres (3)	Auxiliar Administrativo	407	02	CAR	Asistencial
Cuarenta (40)	Auxiliar Área Salud	412	06	CAR	Asistencial
Dos (2)	Secretario	440	05	CAR	Asistencial





Ciento ocho
(108)

Planta de Personal de Trabajadores Oficiales

Uno (1)	Trabajador oficial	480	01	TRAB. OFICIAL	Asistencial
---------	--------------------	-----	----	------------------	-------------

Planta Temporal Aprobada – Prorroga N° 8: Acuerdo N° 599 del 10 de diciembre de 2025

NIVEL	DENOMINACIÓN	N° CARGOS	TOTAL X NIVEL
PROFESIONAL	MÉDICO GENERAL	5	15
	ENFERMERO	5	
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	3	
	ODONTÓLOGO	2	
TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	4	4
ASISTENCIAL	AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD (ENFERMERIA)	25	28
	AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD (HIGIENISTA)	1	
	AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD (CONSULTORIO ODONTOLÓGICO)	2	
		47	

Reporte de empleos vacantes en la planta Global al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025, la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, cuenta con una planta global de personal ocupada y distribuida de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL	
TIPO DE NOMBRAMIENTO	CANT
Periodo Fijo	2
Libre Nombramiento y Remoción	8
Carrera Administrativa (Encargo)	1
Provisional	83
Trabajador Oficial	1
Vacantes Plazas	14
TOTAL	109

Los 14 cargos vacantes se distribuyen, así:



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospitalcaldas.gov.co



ISO 9001
SC4887-1



NIVEL	DENOMINACIÓN DEL CARGO	COD	GRADO	CANT	TIPO DE VACANCIA
Profesional	Profesional Universitario Área de la Salud	237	01	1	Vacancia definitiva
Profesional	Profesional Universitario Área de la Salud	237	05	1	Vacancia definitiva
Profesional	Enfermera	243	03	2	Vacancia definitiva
Profesional	Médico General	211	07	8	Vacancia definitiva
Técnico	Técnico Administrativo	367	01	1	Vacancia definitiva
Asistencial	Secretaria	440	05	1	Vacancia temporal

No obstante, la Entidad ha venido adelantando procesos de vinculación con el fin de suplir, en primera instancia, las vacantes existentes en la planta temporal. En lo que respecta a la planta global, es de señalar que durante la vigencia 2025 se realizó el reporte de las vacantes definitivas para su provisión mediante concurso de méritos, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 20161000000057 del 22 de septiembre de 2016 y la Circular Externa No. 006 de 2020 expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC–, garantizando principalmente el respeto al derecho de participación en el concurso de méritos, así como el deber de reportar la información correspondiente a las vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa para la conformación de la Oferta Pública de Empleos de Carrera.

Como se evidencia anteriormente, y debido a la Modernización Administrativa realizada el 28 de mayo de 2021, la planta de personal de la planta global quedó con un total de 97 cargos entre niveles asistenciales, técnico y profesionales que deben ser provisto por concurso de méritos.

Como se evidencia anteriormente, la E.S.E Hospital San Vicente de Paul cuenta con un (1) funcionario en carrera administrativa nombrado en el cargo de Secretario, en encargo como Técnico Administrativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, particularmente en el artículo 125, el cual establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera administrativa y que su provisión debe realizarse previo concurso público de méritos, la Empresa Social del Estado dio inicio en el año 2022 al proceso de planeación para su participación en la Convocatoria Nacional adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) – Concurso de Méritos Empresas Sociales del Estado 2.

Este proceso se desarrolla conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública”, la cual determina que la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa debe





realizarse mediante procesos de selección basados en el mérito, así como en el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, que compila las disposiciones relacionadas con la gestión del empleo público, la carrera administrativa y la planeación del talento humano

Así mismo, se da aplicación a lo dispuesto en el Decreto 785 de 2005, en cuanto a la clasificación de empleos y requisitos generales, y a los lineamientos específicos emitidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en ejercicio de las competencias otorgadas por el artículo 130 de la Constitución Política y desarrolladas por la Ley 909 de 2004, como autoridad responsable de la administración y vigilancia de la carrera administrativa.

En desarrollo de la fase de planeación del proceso de selección, durante el año 2022 la E.S.E efectuó el reporte de un total de noventa y siete (97) vacantes a través del aplicativo SIMO, herramienta oficial dispuesta por la CNSC para la administración de los concursos de mérito, de conformidad con la reglamentación vigente.

Las vacantes reportadas se distribuyen de la siguiente manera:

- Noventa y seis (96) vacantes en concurso abierto, y
- Una (1) vacante en concurso de ascenso, conforme a lo previsto en los artículos 29 y 31 de la Ley 909 de 2004.

El costo total del proceso de selección asociado a las vacantes reportadas ascendió a la suma de cuatrocientos ochenta y seis millones quinientos trece mil seiscientos ochenta y cinco pesos (\$486.513.685). Una vez aplicado el ajuste correspondiente al año 2025, el valor individual por vacante se establece en cinco millones quince mil seiscientos cinco pesos (\$5.015.605).

En observancia de los compromisos financieros derivados del proceso de selección, la E.S.E ha efectuado los siguientes pagos a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil, los cuales se encuentran debidamente soportados mediante los actos administrativos correspondientes:

Resolución No. 17414 del 31 de octubre de 2022, mediante la cual se constata un pago por valor de \$59.707.200.

Resolución No. 6943 del 6 de marzo de 2024, mediante la cual se registra un abono por valor de \$70.446.030.

Resolución No. 9584 del 2 de octubre de 2025, a través de la cual se realizó un nuevo pago por valor de \$50.156.050.





Como resultado de lo anterior, la E.S.E ha realizado un aporte total de \$180.309.280, equivalente a más del treinta por ciento (30%) del valor total adeudado por concepto del proceso de selección.

De acuerdo con los lineamientos comunicados por la Comisión Nacional del Servicio Civil frente a la financiación de los costos del proceso de selección, y en atención a la solicitud de ampliación de plazo elevada por la entidad, se indicó que la E.S.E podía optar por:

- Cancelar la totalidad del saldo adeudado dentro de la vigencia 2025, o Pagar como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor pendiente en dicha vigencia y apropiar el saldo restante en la vigencia 2026, remitiendo el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), conforme a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las normas de ejecución presupuestal vigentes.

En virtud de que la E.S.E ha cumplido y superado el porcentaje mínimo exigido del treinta por ciento (30%), se encuentra habilitada para continuar y participar en el Concurso de Méritos de las Empresas Sociales del Estado que se proyecta ejecutar en la vigencia 2026, sin perjuicio de la apropiación presupuestal del saldo restante.

Se deja constancia de que, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y los lineamientos técnicos de la CNSC, todas las vacantes fueron revisadas, actualizadas y reportadas en la plataforma SIMO, cada una con su respectiva Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC, garantizando la correspondencia entre la planta de personal, el manual específico de funciones y competencias laborales y las necesidades reales del servicio.

Para la vigencia 2026, la Comisión Nacional del Servicio Civil tiene proyectada la ejecución del Concurso de Méritos – Empresas Sociales del Estado 2, proceso que tiene como finalidad la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa en las E.S.E del país, mediante criterios objetivos de mérito, transparencia, igualdad y publicidad, conforme a los principios rectores de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Este concurso comprende las etapas de divulgación, inscripciones, verificación de requisitos mínimos, aplicación de pruebas, conformación de listas de elegibles y provisión de cargos, fortaleciendo la estabilidad laboral y la profesionalización del talento humano en el sector salud.

En consecuencia, la participación de la E.S.E en este proceso se articula con la planeación estratégica del talento humano, el Plan Anual de Vacantes, y el cumplimiento integral del marco normativo que regula la carrera administrativa en Colombia, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la mejora continua en la prestación de los servicios de salud.



➤ **Dirección de Gobierno Digital, Tecnología e Información**

El presente reporte detalla la ejecución de actividades, proyectos y gestión realizada por la Dirección de Gobierno Digital, Tecnología e Información de la E.S.E. hospital san Vicente de Paul de Caldas, Antioquia durante la vigencia 2025. Los logros alcanzados demuestran el compromiso institucional con la transformación digital, la transparencia pública, la seguridad de la información y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la ESE, en línea con los estándares y lineamientos establecidos en la normativa nacional sobre Gobierno Digital y seguridad informática.

Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)

La E.S.E realizó el reporte correspondiente al Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, logrando un cumplimiento del 94% posterior a la auditoría realizada por la Procuraduría General de la Nación.

Este cumplimiento se alinea con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional) y sus disposiciones sobre los principios de transparencia, buena fe, facilitación y divulgación proactiva de la información. La auditoría realizada por la Procuraduría delegada para la Defensa del Patrimonio, la Transparencia y la Integridad, verificó el cumplimiento de estas obligaciones a través del ITA.

Acciones realizadas:

- Implementación y seguimiento de las obligaciones de publicación proactiva
- Garantía de publicación de convocatorias, invitaciones a cotizar y documentos de interés público
- Publicación de planes, programas, proyectos y rendiciones de cuentas en el sitio web oficial
- Implementación de subsanaciones identificadas durante el proceso de auditoría
- Garantía de transparencia en el relacionamiento con grupos de valor



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospitalscaldas.gov.co



SC4887-1



E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Bogotá D.C., noviembre 28 de 2025

Señores
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
lidersistemas@esehospicaldas.gov.co
Ciudad

Asunto: Comunicación de Revisión y reporte de auditoría vigencia 2025 del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA – ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Respetados señores,

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, la Resolución 377 de 2022 emitida por señora Procuradora General de la Nación, la Resolución 1519 de 2020 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC y las obligaciones consagradas en el contrato No. 109 del 2025 suscrito con este ente de control, de manera atenta me permito comunicarle que fue revisado el aplicativo ITA del sujeto obligado **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**, generando un puntaje de cumplimiento del 94%, razón por la cual se conmina a que en atención de lo regulado por la Ley 1755 de 2015, dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción de la presente comunicación se realicen los ajustes pertinentes en el respectivo sitio web.

Para efectos de lo anterior, me permito anexar el reporte de auditoría. Así mismo, cualquier inquietud será atendida en los correos electrónicos: e-rperdomo@procuraduria.gov.co con los copias al Transparencia_PGN_ITA@procuraduria.gov.co

Cordial saludo.

Firmado
digitalmente
por Rubén
Dario
Perdomo
Uribe

Rubén Dario Perdomo Uribe
Contratista
Numero de contrato 109 del 2025
Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública

Proyectó: Rubén Dario Perdomo Uribe/Contratista
Revisó: Luis Fernando Guzmán Gutiérrez/Profesional Universitario Gr18 - Procuraduría Delegada para la Moralidad y Transparencia Pública

Anexos: Reporte de Auditoría.

Procuraduría Delegada con funciones mixtas 10 para la Moralidad y la Transparencia Pública
Carrera 5 # 15-30, Bogotá D.C | PBX: (001) 5875750 ext. 11815 | www.procuraduria.gov.co
moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co

Proceso: Documental | Código: DO-F-28 | Versión: 2 | Fecha: 01/11/2022

Auditoría en Seguridad de la Información

Se recibió auditoría externa en Seguridad de la Información por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), así como auditorías internas realizadas por la firma Kreston.

Las auditorías se enmarcan en lo establecido por la Resolución 500 de 2021 del MinTIC (modificada por Resolución 02277 de 2025), que establece los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospicaldas.gov.co



ISO 9001
SC4887-1



(MSPI) como habilitador de la Política de Gobierno Digital. Este modelo obliga a las entidades públicas a implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) alineado con la norma ISO/IEC 27001:2022.

Resultados y recomendaciones:

- ✓ Se identificó la necesidad de actualizar la Política de Seguridad de la Información de la E.S.E.
- ✓ Se iniciaron procesos de fortalecimiento en gestión de activos, riesgos, incidentes y vulnerabilidades.
- ✓ Se recomienda la implementación de mejoras en la evaluación continua de controles de seguridad.

• Garantía de Acceso y Transparencia Institucional

Durante toda la vigencia 2025 se garantizó la publicación continua y actualizada en el sitio web oficial de la E.S.E de:

- ✓ Convocatorias y procesos de selección para contratación de personal.
- ✓ Invitaciones a cotizar y procesos de adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Planes estratégicos, operativos y de mejoramiento institucional.
- ✓ Programas y proyectos en ejecución.
- ✓ Rendiciones de cuentas ante la comunidad y grupos de valor.
- ✓ Documentación exigida por la normativa de transparencia y acceso a información pública.

Estas acciones garantizan que la información en poder de la E.S.E esté disponible a disposición de los ciudadanos de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y accesible, en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1712 de 2014.

• Infraestructura Tecnológica

Mejoramiento de Cobertura de Red Inalámbrica - Sede Principal

Se realizó la instalación de nuevos Puntos de Acceso (AP) inalámbricos en la sede principal de la ESE con el propósito de ampliar la cobertura de red y eliminar las zonas de sombra donde previamente no llegaba la señal de internet.

Resultados alcanzados:

- ✓ Cobertura completa en todas las áreas de la sede principal.
- ✓ Eliminación de zonas sin conectividad.





- ✓ Mejora en la experiencia de los usuarios internos y externos.
- ✓ Facilitación de servicios digitales en espacios de atención al público.

Modernización de Infraestructura de Red - Sede Barrios Unidos

Se ejecutó un proyecto integral de modernización de la infraestructura tecnológica en la sede Barrios Unidos, que incluyó:

- ✓ Modernización completa del cableado estructurado con cumplimiento de estándares de la industria.
- ✓ Instalación de circuito cerrado de televisión (CCTV) moderno y confiable.
- ✓ Implementación de circuito de energía regulada con respaldo y protección.

Estas mejoras responden a los lineamientos del Decreto 1263 de 2022 sobre Transformación Digital Pública, que enfatiza la importancia de la modernización integral del parque tecnológico institucional como eje fundamental para la transformación digital de entidades públicas.

Beneficios alcanzados:

- ✓ **Estabilización de conectividad:** Eliminación de fallas recurrentes en la conexión de red.
- ✓ **Aumento de productividad:** Reducción de tiempos muertos por desconexiones no programadas.
- ✓ **Seguridad física mejorada:** Circuito cerrado de televisión moderno que garantiza monitoreo y protección de instalaciones.
- ✓ **Gestión de riesgos:** Circuito de energía regulada previene daños a equipamiento por fluctuaciones eléctricas.
- ✓ **Documentación técnica:** Toda la infraestructura cuenta con certificados de instalación y documentación necesaria para operación y mantenimiento.

Adecuación de Nuevos Puestos de Trabajo - Sede Principal

Se realizó la adecuación de 18 nuevos puestos de trabajo en la sede principal mediante:

- ✓ Instalación de cableado estructurado de conformidad con la normatividad vigente en materia de estándares de red (Categoría 6A).
- ✓ Ejecución técnica que garantiza condiciones de conectividad óptimas.
- ✓ Planificación para facilitar el traslado de personal y redistribución de espacios.

Justificación:

Esta adecuación responde a necesidades de reorganización operativa y permite garantizar que





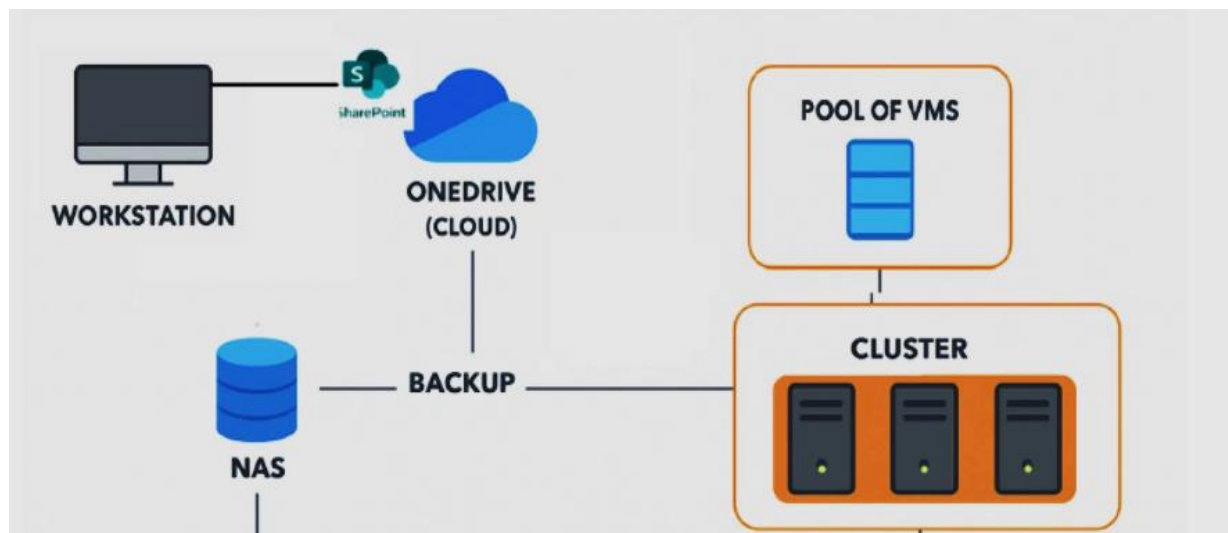
todos los puestos de trabajo cuenten con infraestructura tecnológica homogénea y certificada, mejorando las condiciones laborales y la continuidad operativa.

Implementación de Política de Respaldo de Información (NAS)

Se lideró el proyecto de adquisición e instalación de un servidor Network Attached Storage (NAS), que junto con la optimización del uso de herramientas en nube disponibles en la institución, permitió establecer una política integral de respaldo de información con tres copias de seguridad:

- ✓ Copia local en equipos de usuario (computadores personales)
- ✓ Copia local en el servidor NAS (almacenamiento centralizado)
- ✓ Copia en la nube (repositorio de información en SharePoint y OneDrive por dependencia)

Esta política de respaldo se alinea con los requisitos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) establecido por MinTIC, que enfatiza la necesidad de contar con estrategias de continuidad operativa y recuperación ante desastres (BCP/DRP) como componente crítico de la seguridad de información.



Beneficios:

- ✓ Protección de información crítica: Múltiples copias garantizan disponibilidad y recuperación ante pérdidas.
- ✓ Continuidad operativa: Capacidad de restaurar información en caso de incidente de seguridad o desastre tecnológico.





- ✓ Cumplimiento normativo: Satisface requisitos de disponibilidad e integridad de datos establecidos en normativa de protección de información.
- ✓ Articulación nube-local: Aprovecha eficientemente herramientas de Microsoft 365 (SharePoint y OneDrive) con infraestructura local.

Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades Digitales

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron espacios de formación estructurados para los funcionarios de la E.S.E en temas estratégicos:

- ✓ Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- ✓ Cuidado y Uso Adecuado de Equipos de Cómputo.
- ✓ Herramientas Tecnológicas de Productividad y Colaboración.

Estas herramientas son componentes de Microsoft 365 y representan una parte fundamental de la estrategia de transformación digital del sector público, tal como lo contempla el Decreto 1263 de 2022 en su referencia a adopción de plataformas de productividad en la nube.

Administración y Soporte del Sistema ERP Institucional

- ✓ Gestión del sistema dinámica gerencial hospitalario (DGH).
- ✓ Implementación de Resolución 2275 de 2023 – RIPS.
- ✓ Implementación de DigiTurno - Gestión Centralizada de Llamados.
- ✓ Parametrizaciones Complementarias del DGH.

Identificación de Proyectos de Transformación Digital

En el marco del análisis de necesidades tecnológicas de la E.S.E y siguiendo los lineamientos del Decreto 1263 de 2022, se realizó proceso de identificación de proyectos de transformación digital necesarios para el fortalecimiento institucional.

#	Proyecto	Descripción	Alineación
1	Implementación de Plataforma de Productividad y Colaboración en la Nube	Expansión de Microsoft 365 o evaluación de Google Workspace como plataforma integrada de productividad	Habilitador: Infraestructura TI y Gobierno Digital
2	Modernización Integral del Parque Tecnológico Institucional	Actualización de hardware, periféricos y estaciones de trabajo conforme estándares actuales	Habilitador: Infraestructura y arquitectura de TI
3	Fortalecimiento de la Seguridad Digital y Continuidad Operativa	Implementación completa del MSPI, BCP/DRP y gestión integral de riesgos de seguridad	Habilitador: Seguridad digital y privacidad





4	Migración a Protocolo IPv6 y Reorganización de Infraestructura de Red	Modernización de arquitectura de red a estándares actuales para futuro de internet	Habilitador: Infraestructura y arquitectura de TI
5	Diseño e Implementación de Tablero de Control de Datos Institucional (Business Intelligence)	Implementación de solución BI para análisis de datos, reportería y toma de decisiones basada en información	Habilitador: Gestión de datos

Estos proyectos están en línea con los estándares internacionales de transformación digital y con las mejores prácticas del sector público colombiano para modernización de entidades de salud.

➤ Comunicaciones

En el proceso de Comunicaciones de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas se desarrollaron diversas estrategias y actividades orientadas a fortalecer la comunicación institucional, en coherencia con el Plan Operativo Anual (POA) y los objetivos estratégicos definidos por la Gerencia y el equipo directivo.

Las acciones implementadas permitieron fortalecer la interacción de la institución con los públicos de valor a través de los diferentes canales de comunicación internos y externos con los que cuenta la E.S.E., facilitando la difusión oportuna de información institucional y el desarrollo de contenidos que aportaron a la educación en salud y al fortalecimiento de la relación con la comunidad.

Con el fin de presentar de manera ordenada los avances alcanzados por el proceso de Comunicaciones durante el año 2025, a continuación, se describe el Plan de Comunicaciones de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.

Plan de Comunicaciones

El Plan de Comunicaciones para el año 2025 se diseñó como una herramienta de planificación que permitió organizar y priorizar las acciones comunicacionales de la entidad, definiendo responsables, públicos, mensajes y canales de comunicación, de acuerdo con las necesidades institucionales identificadas durante la vigencia. Este plan facilitó la programación y ejecución ordenada de las actividades del proceso de Comunicaciones, asegurando coherencia entre lo planeado y lo desarrollado.

A partir de este instrumento se estructuraron las estrategias y tácticas de comunicación interna y externa, permitiendo dar seguimiento a las acciones, evaluar su cumplimiento y articular el uso de los diferentes canales institucionales. A continuación, se presenta el desarrollo de estos





componentes, detallando los canales utilizados y su aporte a la gestión comunicacional de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas

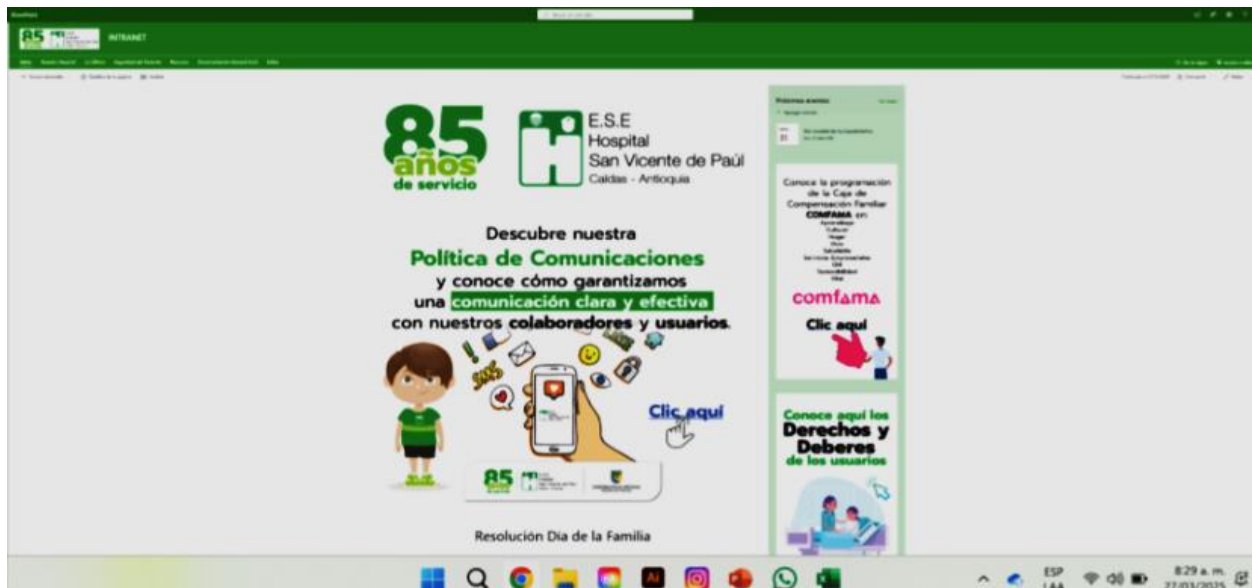
Comunicación Interna

En coherencia con lo establecido en el Plan de Comunicaciones 2025, la comunicación interna se abordó como un eje prioritario para garantizar la circulación oportuna de la información institucional, fortalecer la articulación entre los procesos y apoyar el desarrollo de las actividades administrativas y asistenciales del hospital. Para su implementación, se definió el uso estratégico de los diferentes canales de comunicación, los cuales permitieron organizar los mensajes, priorizar la información de interés para los funcionarios y asegurar una comunicación clara y efectiva al interior de la E.S.E.

Dentro de los canales internos se encuentran los siguientes:

Intranet Institucional

Este canal continuó siendo clave para la comunicación interna y transversal dentro de la E.S.E. al permitir la priorización, actualización y disponibilidad permanente de los contenidos más relevantes para los procesos de la entidad; con el fin de garantizar el adecuado manejo y actualización de la misma, la administración de este espacio en SharePoint se mantuvo a cargo del proceso de comunicaciones en articulación con la Dirección de Sistemas, garantizando de este modo la coherencia de la información y su alineación con la estrategia institucional.





Se conservó su estructura basada en secciones de información institucional, recursos y documentación general de la E.S.E., permitiendo a los funcionarios consultar de manera ágil documentos actualizados que apoyan la ejecución de sus funciones; adicionalmente, se habilitaron espacios para relacionar contenido sobre alertas sanitarias y seguridad del paciente, garantizando el acceso a información relevante para el proceso asistencial. En cuanto a la gestión de solicitudes internas, se dio continuidad a los módulos habilitados para requerimientos de mantenimiento y mesa de ayuda, contribuyendo a optimizar la comunicación entre dependencias y a mejorar los tiempos de respuesta en los procesos.

De esta manera, la Intranet Institucional se consolidó como un canal de apoyo a la gestión institucional, fortaleciendo los procesos y aportando al cumplimiento de los objetivos del proceso de comunicaciones.

Correo electrónico institucional – Mailing

El correo electrónico se mantuvo como uno de los principales canales de comunicación interna y como el único canal oficial autorizado para el envío de mensajes masivos dirigidos a los funcionarios de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas; desde la cuenta de correo comunicaciones@esehospicaldas.gov.co se realizó la difusión de mensajes relacionados con convocatorias internas, felicitaciones, campañas institucionales y comunicaciones de interés general para los diferentes procesos de la entidad.

El uso de ese canal institucional contribuyó a fortalecer la comunicación interna, facilitar la trazabilidad de los mensajes y apoyar la articulación entre las áreas, consolidándose como una herramienta clave para el flujo de información al interior de la E.S.E.

Carteleras informativas

Las carteleras institucionales se mantuvieron como un canal de comunicación interna de carácter informativo, dispuesto en puntos estratégicos de las instalaciones del hospital en su sede principal y la sede Barrios Unidos, con el propósito de facilitar el acceso a información relevante para los funcionarios y usuarios.

Durante el año 2025, este canal fue utilizado para la socialización de campañas internas, horarios de atención, derechos y deberes, información institucional y mensajes de interés general. La actualización periódica de las carteleras permitió garantizar la vigencia de los contenidos y mejorar su visibilidad, contribuyendo a una comunicación más directa y accesible dentro de la E.S.E.





El uso de las carteleras institucionales aportó al fortalecimiento de la comunicación interna, al permitir que la información clave estuviera disponible de manera permanente y en espacios de fácil consulta, apoyando así la gestión comunicacional y la articulación entre los diferentes procesos del hospital.

Wallpaper institucional

El wallpaper institucional se utilizó como un canal complementario de comunicación interna, orientado a reforzar de manera visual y permanente los mensajes institucionales dirigidos a los funcionarios de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas. Este recurso permitió mantener visibles contenidos clave en los equipos de cómputo, apoyando la recordación de información relevante en la jornada laboral.

Durante el año 2025, el wallpaper institucional se actualizó de forma mensual o quincenal, de acuerdo con las necesidades de información definidas por el comité directivo y el proceso de Comunicaciones. Los contenidos difundidos a través de este canal estuvieron relacionados principalmente con valores institucionales, campañas internas, derechos y deberes y mensajes de interés general, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad institucional.

El uso del wallpaper institucional aportó a la comunicación interna al reforzar de manera constante los mensajes estratégicos de la entidad, complementando los demás canales internos y favoreciendo una mayor apropiación de los contenidos por parte de los funcionarios.



Comunicación externa

La comunicación externa se desarrolló como un componente fundamental del Plan de Comunicaciones, orientado a fortalecer la relación de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas con la comunidad, los usuarios, los medios de comunicación y demás públicos de interés.





A través de este eje, se buscó garantizar la difusión oportuna de la información institucional, promover el acceso a contenidos de interés en salud y visibilizar las acciones y servicios desarrollados por la entidad, mediante el uso estratégico de los diferentes canales de comunicación externa.

Buzón de la gratitud

El Buzón de la Gratitud fue lanzado el lunes 23 de septiembre de 2024, como una estrategia de comunicación externa orientada a fomentar una cultura de reconocimiento y aprecio hacia el personal asistencial de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas. Esta iniciativa se diseñó como un espacio de participación para que los usuarios expresaran mensajes de agradecimiento y reconocimiento a quienes les brindan atención en los diferentes servicios del hospital.

Durante el año 2025, esta estrategia se mantuvo activa como un canal de interacción directa con los usuarios, fortaleciendo la relación entre la institución, la comunidad y el equipo asistencial; su implementación contó con el trabajo articulado entre la Oficina de Atención al Usuario y el proceso de Comunicaciones, lo que permitió una adecuada difusión de la iniciativa y la consolidación de un entorno más positivo tanto para los pacientes como para el personal del hospital.

El Buzón de la Gratitud aportó al mejoramiento de la experiencia de atención y al fortalecimiento del clima institucional, al visibilizar el compromiso, la dedicación y el servicio del personal asistencial. Para su funcionamiento, se dispusieron dos buzones físicos: uno en la sede principal, en el área de consulta externa, y otro en la sede Barrios Unidos, ubicado junto a la entrada principal, facilitando el acceso de los usuarios a este espacio de participación; adicionalmente, auxiliares de Atención al Usuario y de Comunicaciones se encargaron de hablar sobre este canal a los públicos durante sus jornadas de socialización sobre derechos y deberes.

Redes sociales

Las redes sociales se consolidaron como uno de los principales canales de comunicación externa de la E.S.E., al permitir una interacción permanente con la comunidad, los usuarios y otros públicos de interés. A través de estos canales digitales, la entidad fortaleció la difusión de información institucional, la socialización de servicios y el desarrollo de contenidos educativos en salud.

Durante el año 2025, la gestión de las redes sociales estuvo orientada a fortalecer la presencia digital del hospital, priorizando contenidos claros, cercanos y de interés para la ciudadanía. Estas plataformas permitieron ampliar el alcance de los mensajes institucionales, promover la





educación en salud y visibilizar las acciones desarrolladas por la entidad, contribuyendo al fortalecimiento de la relación con la comunidad.

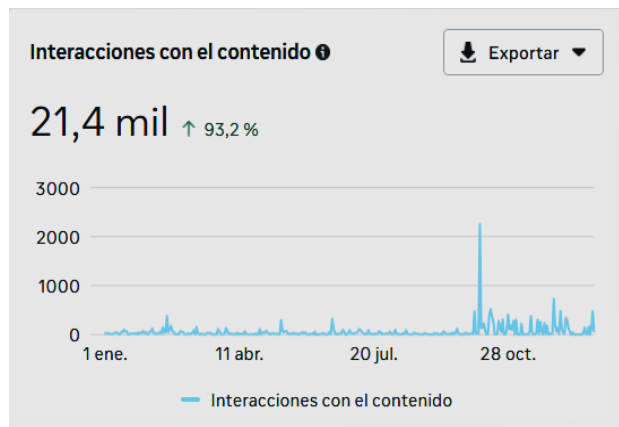
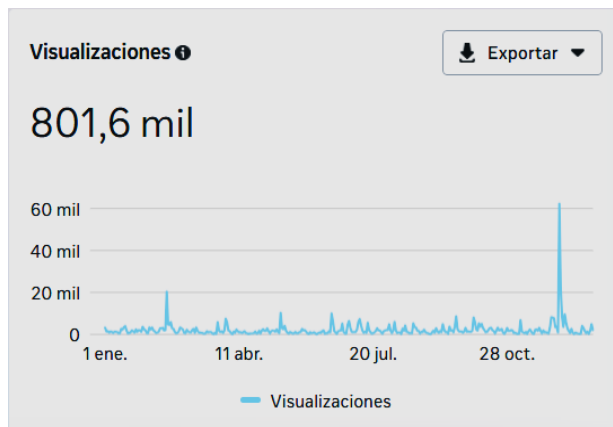
La E.S.E. cuenta actualmente con presencia en las siguientes redes sociodigitales:

- Facebook
- Instagram
- X (Twitter)
- YouTube

El uso articulado de estas plataformas permitió diversificar los formatos de comunicación, fortalecer la interacción con los usuarios y apoyar la estrategia de comunicación pública en salud definida en el Plan de Comunicaciones.

Facebook

Para el año 2025, la gestión de la cuenta de Facebook presentó un crecimiento significativo en el alcance de los contenidos, alcanzando un total de 801,6 mil visualizaciones. Este resultado representa un incremento aproximado del 276% en comparación con el año anterior (213,1 mil visualizaciones), evidenciando el fortalecimiento de la estrategia digital y una mayor interacción de la comunidad con los contenidos publicados.



El crecimiento registrado durante la vigencia 2025 refleja una mayor visibilidad de la información institucional, así como un mayor interés de los usuarios por los contenidos educativos y comunicacionales difundidos a través de esta red social, consolidando a Facebook como un canal clave de comunicación externa para la E.S.E.

Instagram





Para la vigencia 2025, la cuenta de Instagram presentó un crecimiento significativo en el alcance de los contenidos, alcanzando un total de 656,3 mil visualizaciones. Este resultado representa un incremento aproximado del 118% en comparación con el año 2024 (301,5 mil visualizaciones), lo que evidencia el fortalecimiento de la estrategia de contenidos y una mayor interacción de la comunidad con la información publicada.



El comportamiento registrado durante el año 2025 consolidó a Instagram como un canal relevante para la comunicación externa de la E.S.E., permitiendo ampliar el alcance de los mensajes institucionales, fortalecer la educación en salud y mejorar la conexión con los usuarios a través de formatos visuales y dinámicos.

X (Twitter)

Durante el periodo posterior a su reactivación en 2024, la cuenta mantuvo como propósito principal el fortalecimiento del relacionamiento con medios de comunicación y actores institucionales, más que el crecimiento acelerado de seguidores. A cierre del año 2024, la cuenta registraba un total de 1.131 seguidores.

Al finalizar la vigencia 2025, la cuenta contó con 1.116 seguidores, lo que representa una variación mínima frente al año anterior; este comportamiento es consistente con la naturaleza de la red social X, la cual se orienta principalmente a la difusión de información de carácter noticioso y al contacto directo con medios de comunicación, más que a la generación de altos volúmenes de interacción.

YouTube

El canal institucional de YouTube se consolidó como un espacio estratégico para la difusión de contenido audiovisual relevante de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, permitiendo





visibilizar de manera más cercana y directa las acciones desarrolladas por la E.S.E.; desde su reactivación en el año 2024, este canal se ha convertido en un repositorio del contenido audiovisual institucional, en el cual se pueden encontrar producciones informativas, educativas y testimoniales.

A través de este canal se publicaron diversos testimonios de pacientes, los cuales permitieron humanizar la comunicación institucional y fortalecer la relación con la comunidad, al visibilizar experiencias reales de atención y resaltar el impacto del trabajo asistencial del hospital.

Durante la vigencia 2025, la estrategia de contenidos para YouTube se enfocó en el fortalecimiento de formatos cortos tipo shorts, priorizando información relevante en salud y contenidos protagonizados por el personal del hospital. Este enfoque permitió diversificar los formatos de comunicación, facilitar el consumo de los contenidos y ampliar el alcance de los mensajes institucionales en entornos digitales.

Página web institucional

La página se mantuvo como canal oficial de comunicación externa de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, orientado a garantizar el acceso de la ciudadanía a información actualizada sobre la entidad, sus servicios, noticias y contenidos de interés para los diferentes públicos.

Durante la vigencia 2025, se dio continuidad al proceso de actualización de los contenidos de la página web, asegurando la publicación oportuna de información institucional y la socialización de noticias relevantes. Este ejercicio permitió mantener la información disponible alineada con la gestión actual del hospital y fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública.

Estrategia Comunicacional

Para la vigencia 2025, la estrategia comunicacional del hospital se orientó en acompañar los procesos institucionales y misionales, entendiendo la comunicación como un componente transversal para la gestión administrativa, asistencial y comunitaria; desde este enfoque, las acciones se centraron en priorizar contenidos de interés para la comunidad y el público interno, garantizando coherencia en los mensajes y claridad en la información comunicada.

En este marco, se desarrollaron campañas educativas en salud que permitieron abordar temas relevantes para la población y fortalecer la comunicación institucional en torno a la promoción y prevención, estas acciones se integraron a la dinámica comunicacional de la E.S.E., contribuyendo a una mayor apropiación de los mensajes y al posicionamiento de la entidad como un referente en información en salud.





A partir de este enfoque estratégico, la gestión comunicacional durante la vigencia se orientó al fortalecimiento de ejes específicos de intervención, entre los cuales se destacan las siguientes acciones:

Necesidades en salud

A partir del análisis de la población que atiende la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas y del comportamiento de los eventos en salud identificados durante la vigencia, se priorizaron diversas necesidades en educación para la salud, orientadas a fortalecer la prevención de enfermedades, la detección temprana y la promoción del autocuidado. Estas necesidades responden a las características epidemiológicas del territorio y a la responsabilidad institucional de brindar información clara y pertinente a la comunidad que se beneficia de los servicios del hospital.

- ✓ Importancia de realizar la citología cervicouterina
- ✓ Campañas de vacunación
- ✓ Difusión de la estrategia IAMII
- ✓ Lavado de manos para la prevención de enfermedades transmisibles
- ✓ Detección temprana del cáncer de seno
- ✓ Detección temprana del cáncer de próstata
- ✓ Detección temprana del cáncer de colon
- ✓ Prevención del pie diabético
- ✓ Aspectos básicos de salud mental
- ✓ Desnutrición en niños: factores predisponentes, prevención y detección temprana
- ✓ Infecciones respiratorias: prevención, factores de riesgo y cuidados en casa
- ✓ Prevención de enfermedades de transmisión sexual
- ✓ Prevención para la salud oral
- ✓ Promoción de hábitos de vida saludables
- ✓ Prevención del embarazo adolescente

Eventos de Proyección Institucional

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas desarrolló durante la vigencia 2025 eventos de proyección institucional dirigidos al público externo, orientados a fortalecer la relación con la comunidad y visibilizar la gestión y los servicios de la entidad; entre estos se destacan los siguientes:

Feria Tu Hospital Más Cerca

Esta feria se realizó en conjunto con Trabajo Social con el propósito de socializar el portafolio de servicios del hospital, promover la educación en salud y acercar la oferta institucional a la





E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

comunidad; este espacio permitió generar interacción directa con los usuarios, facilitar el acceso a información sobre los servicios disponibles y fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre la gestión y el quehacer del hospital.

En el desarrollo de esta actividad, el proceso de Comunicaciones brindó apoyo en la planeación, organización y difusión, mediante la creación de piezas comunicacionales y la convocatoria a través de los canales institucionales, así como la participación activa durante su ejecución, contribuyendo al adecuado desarrollo del evento y al fortalecimiento de la imagen institucional.



Bazar de las Damas Voluntarias

El Bazar de las Damas Voluntarias se desarrolló como un evento de proyección institucional orientado a apoyar la labor social que este grupo realiza en beneficio de los pacientes de la E.S.E.; este espacio permitió fortalecer el vínculo solidario entre la institución y la comunidad, promoviendo la participación ciudadana y el apoyo a las iniciativas sociales del hospital.



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospitalcaldas.gov.co



SC4887-1

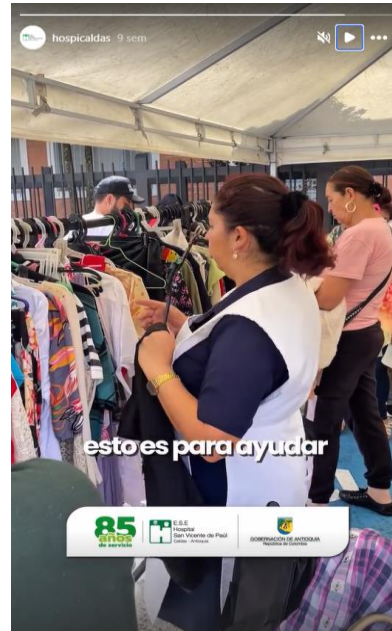


E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Durante el desarrollo del bazar, el proceso de Comunicaciones brindó acompañamiento en la planeación, organización y difusión del evento, mediante la elaboración de piezas comunicacionales y la convocatoria a través de los diferentes canales institucionales, así como la participación activa durante su ejecución, lo que contribuyó a una adecuada visibilización del evento y al fortalecimiento de la imagen institucional ante la comunidad.



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospicaldas.gov.co



SC4887-1



Salidas en Medios de Comunicación

Durante la vigencia 2025, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas contó con presencia en medios de comunicación regionales y nacionales, lo que permitió ampliar la visibilidad institucional y posicionar al hospital en la agenda informativa del sector salud. A través de la gestión de free press, la entidad logró difundir información relacionada con su gestión, proyectos y acciones relevantes, sin generar costos asociados a pauta publicitaria.

Entre los medios de comunicación que realizaron cubrimiento y referencia a la institución durante el año se destacan Tele Medellín, Blu Radio, El Colombiano, Infobae, Periódico El Suroeste y La Patria, entre otros. Estas apariciones contribuyeron al fortalecimiento de la imagen institucional y al reconocimiento del hospital como un actor relevante dentro del sistema de salud a nivel regional y nacional, favoreciendo una comunicación abierta y permanente con la ciudadanía.

Como resultado de esta visibilidad y del trabajo institucional desarrollado, durante el año 2025 la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas fue incluida en el ranking de Los Mejores Hospitales de Colombia y el Mundo 2025, publicado por la Organización para la Excelencia de la Salud (OES). Este reconocimiento destaca el desempeño del hospital en aspectos asociados a la calidad, la gestión y la experiencia del paciente, y representa un logro significativo que fortalece el posicionamiento institucional y la percepción positiva de la entidad ante la comunidad y los actores del sector salud.

Fortalecimiento de la Participación Social

Durante el año 2025, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas dio continuidad a las acciones orientadas al fortalecimiento de la participación social en salud, como un eje fundamental para mantener y garantizar una comunicación permanente entre la institución y la ciudadanía. En este marco, se promovió el uso de los diferentes mecanismos de participación ciudadana disponibles, tales como la audiencia pública de rendición de cuentas, la veeduría ciudadana, el comité de ética hospitalaria, así como los canales institucionales para el acceso a la información y la presentación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF).

De manera articulada entre el proceso de Comunicaciones y la Oficina de Atención al Usuario, durante la vigencia se continuó implementando la estrategia “Conectados por tu Salud”, la cual permitió mantener el seguimiento a los principales motivos de inasistencia a las citas médicas y apoyar la definición de acciones orientadas a reducir este comportamiento. Esta estrategia contribuyó a fortalecer el acceso oportuno de los usuarios a los servicios de salud programados y a mejorar la relación entre la institución y la comunidad.





➤ **Proyectos**

La gestión de los proyectos se realiza siguiendo los lineamientos establecidos desde el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia en las plataformas MGA web y Plan Bial:

Proyecto	Fuente de financiación	Valor	Observación
Adquisición de un ecógrafo para la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas	•Secretaría seccional de salud y protección social de Antioquia 70% •Corporación club el rotario Medellín el poblado 30%	\$ 238.862.750	Finalizado
Adquisición de un Colonoscopio para la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, municipio de Caldas Antioquia	•Municipio de Caldas-Antioquia 100%	\$ 266.560.000	En contratación
Adquisición de un Endoscopio para la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia	•Municipio de Caldas-Antioquia 100%	\$ 727.263.740	En contratación
Adquisición de una Torre de Laparoscopia para la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, municipio de Caldas, Antioquia Antioquia	•Municipio de Caldas-Antioquia 100%	\$ 610.000.000	En contratación
Construcción de la nueva infraestructura física de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Caldas, Antioquia	•Ministerio De Salud •Gobernación de Antioquia •Alcaldía municipal de Caldas-Antioquia	\$ 90.000.000.000	Se radico actualizacion capacidad instalada
Adecuaciones físicas, técnicas y funcionales de la E.S.E hospital san Vicente de Paul de caldas, Antioquia	•Ministerio de salud	\$ 900.000.000	En construcción del documento
Dotación de la unidad de cuidados intensivos, intermedios y básicos neonatales en la E,S,E hospital san Vicente de Paul De Caldas, Antioquia	•Ministerio de salud	\$ 5.300.000.000	En construcción del documento
Adquisición De Equipos Biomédicos para la dotación de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas, Antioquia	•Ministerio de salud	\$ 5.900.000.000	En construcción del documento
Adquisición y puesta en funcionamiento de planta y subestación eléctrica para las 2 sedes de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas, Antioquia	•Ministerio de salud	\$ 1.400.000.000	En construcción del documento
Adquisición y puesta en funcionamiento de ascensor para las 2 sedes de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas, Antioquia	•Ministerio de salud	\$ 400.000.000	En construcción del documento
Adecuación y dotación de la unidad de cuidados intensivos e intermedios adultos en la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas, Antioquia	•Ministerio de salud	\$ 3.000.000.000	En construcción del documento
Adquisición de equipos biomédicos para el servicio de urología de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas, Antioquia	•Ministerio de salud	\$ 220.000.000	En construcción del documento
Renovación tecnológica integral de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas (Antioquia) para fortalecer la prestación de servicios de salud en el municipio de Caldas y la subregión del Suroeste antioqueño.	•Ministerio de salud	\$ 4.745.955.497	documento radicado y en revisión por el ministerio de salud

➤ **SIGEP II - Sistema de Información y Gestión del Empleo Público**



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospitalcaldas.gov.co



SC4887-1

Desde la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, durante el año 2025 se realizaron de manera permanente las acciones orientadas al cumplimiento de las obligaciones legales en materia de administración del talento humano, de conformidad con la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015, relacionadas con la declaración de bienes y rentas y la actualización de la información en las hojas de vida de los servidores públicos.

En este marco, se ha realizado la verificación integral de las hojas de vida, tanto físicas como registradas en la plataforma SIGEP, garantizando el cumplimiento de los requisitos, formación, experiencia, cursos, competencias y capacidades exigidas, en concordancia con la Ley 1164 de 2007, la Ley 3100 de 2024, y el Decreto 780 de 2016, en lo referente al Talento Humano en Salud y los estándares de habilitación.

Así mismo, se ha priorizado el fortalecimiento de capacidades del talento humano mediante procesos de capacitación continua, apoyados en las contraprestaciones derivadas de los convenios institucionales, en especial el de docencia servicio, orientados a asegurar la prestación de servicios de salud con calidad, idoneidad y cumplimiento normativo.

➤ **Programas de Bienestar Laboral**

Durante la vigencia 2025, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas desarrolló el Programa de Bienestar Laboral e Incentivos en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la Gestión del Talento Humano, orientado a fortalecer el ciclo de vida laboral de los servidores públicos en sus etapas de ingreso, desarrollo y retiro.

Dicho programa se estructuró conforme a los componentes básicos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en el marco de la Ruta de la Felicidad, abordando temáticas relacionadas con protección y servicios sociales, actividades culturales, así como acciones de promoción de la salud, con el propósito de propender por el bienestar integral y la calidad de vida laboral de los funcionarios de la E.S.E.

Para la vigencia evaluada (2025), el Plan Anual de Bienestar contempló un total de treinta y seis (36) actividades, de las cuales se logró un cumplimiento del 100%, garantizando en cada una de ellas la incorporación de los componentes sugeridos por el DAFP.

La planeación y ejecución de estas actividades se fundamentó en el Plan de Desarrollo Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), los resultados de encuestas aplicadas a los funcionarios, los resultados de la batería de riesgo psicosocial y el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales fueron revisados, acompañados y validados por el





Comité de Bienestar Social, permitiendo realizar los ajustes necesarios para asegurar su pertinencia e impacto institucional.

En el marco del cumplimiento del Plan de Bienestar Institucional, se desarrollaron actividades estratégicas tales como la Semana de la Salud, ferias de servicios orientadas a brindar a los colaboradores oferta de aliados estratégicos que apoya su esfera laboral, familiar y el cumplimiento de metas personales; igualmente, se dio cumplimiento a la jornada semestral del Día de la Familia, adoptada mediante acto administrativo, y se ejecutó el proceso de reinducción institucional en el mes de diciembre.

Estas acciones, junto con otras actividades enfocadas en la promoción de la salud mental y física de los servidores, consolidan una política de bienestar integral alineada con los lineamientos del DAFP y con los objetivos estratégicos de la E.S.E para el año 2025

➤ **Pasivocol**

Cumplimiento en todas las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación con el programa Pasivocol, se logró la aprobación de la base de datos para cálculo actuarial de la vigencia 2023, reportada durante el año 2024 en todas las instancias de revisión, en espera del envío del cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. Agente Regional
2. Grupo de Análisis de la Información- GAI
3. Actuario asesor del proyecto
4. Comité actuarial

La base de datos de la vigencia 2024. La cual se reporta durante el año 2025 con fecha límite de entrega; con una ampliación del plazo hasta el 5 de diciembre de 2025, fue aprobada para cálculo actuarial por el agente regional, está en revisión por parte del grupo análisis de la información, pendiente de la aprobación a la fecha del actuario asesor del proyecto y del comité actuarial para ser aprobada en todas las instancias de revisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cetil:

Se realizaron las actualizaciones de la plataforma con la información de la entidad certificadora E.S.E Hospital San Vicente de Paul, actualización el correo para que se sea remitido el código de acceso (doble filtro de seguridad). Se expidieron todas las certificaciones solicitadas por cada una de las entidades registradas en el portal y las solicitadas a través de derecho de petición de los funcionarios y exfuncionarios de la E.S.E Hospital.

Tramites concurrencia:



Bonos pensionales pagados con recursos de la subcuenta del patrimonio autónomo de la concurrencia de activos y jubilados y de la subcuenta de estampillas:

Reembolso por parte de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia de los valores pagados en la vigencia 2025 (01/01/2025 al 31/12/2025) por concepto de mesadas pensionales por un valor: \$ 63.374.220.

Radicación en la sede electrónica del corte de cuentas del personal reportado como retirado a 31/12/1993 de la concurrencia con corte a 31/12/2024, adjuntando los soportes de envío de las vigencias anteriores con sus respectivos soportes según las nuevas directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con el acompañamiento de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, se realizaron las correcciones a las observaciones enviadas por el doctor Iván Darío Figueredo Blanco del Ministerio de Hacienda, entidad que nos informó que no cuenta con el cálculo actuarial y por lo tanto el proceso tendiente a la firma del convenio de concurrencia de retirados no ha avanzado. Se realizó consulta al Ministerio de Salud y Protección Social, entre otros trámites para alcanzar la firma del citado convenio.

➤ **Mejoramiento de la Infraestructura**

En relación con la infraestructura se han llevado a cabo mejoras sustanciales en el mantenimiento de la infraestructura actual, para proporcionar a nuestros usuarios comodidad y seguridad durante su atención.

Mantenimiento en General

La Gerencia ha realizado esfuerzos en mantener la infraestructura actual donde se han realizado mantenimientos en las tuberías, luminarias, equipos biomédicos, humedades, pintura, adecuaciones de salas hospitalarias, recuperación de espacios administrativos; con el fin de brindar una estancia digna a nuestros pacientes.

El Hospital definió un cronograma por cada vigencia, para intervenir el mantenimiento de infraestructura a partir de la identificación de necesidades por incumplimientos de habilitación.

Es importante mencionar, que aun cuando se cumple con el mantenimiento programado en la E.S.E, no se logra dar cumplimiento a los requisitos mínimos de habilitación en temas de infraestructura, porque no es posible intervenir la estructura para realizar adecuaciones.





E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



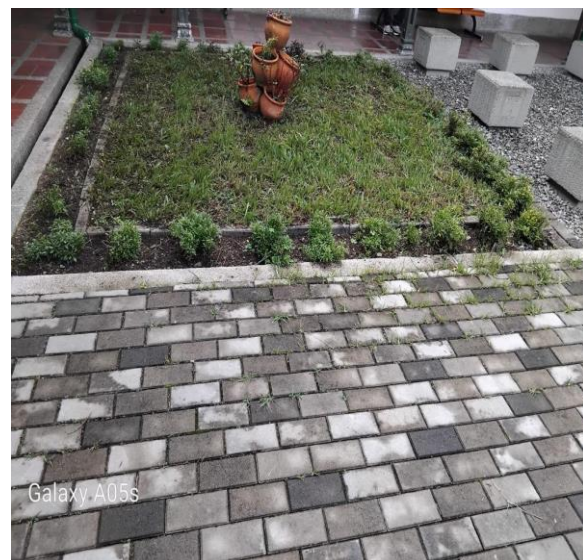
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

A continuación, se observa el registro fotográfico de las actividades ejecutadas en la infraestructura, equipos y muebles de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl, en el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre del año 2025.

Antes



Después



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospicaldas.gov.co



SC4887-1



E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Galaxy A05s



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospicaldas.gov.co



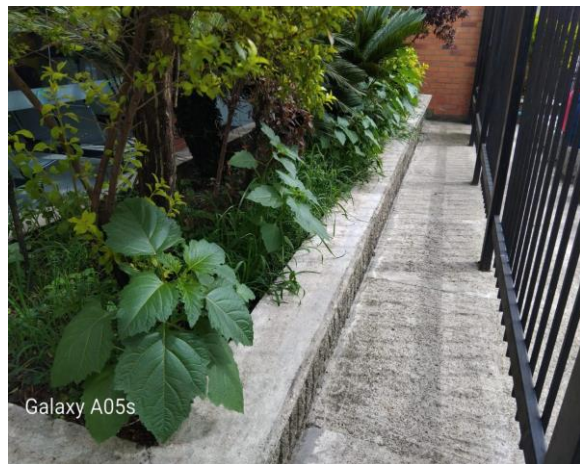
SC4887-1



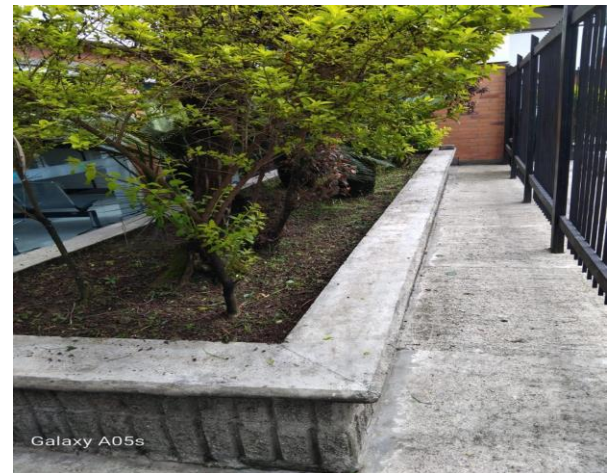
E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Galaxy A05s



Galaxy A05s



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospicaldas.gov.co



SC4887-1



➤ **Gestión Ambiental**

Durante la vigencia 2025, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas fortaleció su gestión ambiental en cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental vigente, bajo la coordinación del Comité GAGAS y en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – PGIRASA, conforme a la Resolución 1164 de 2002, el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 591 de 2024.

Entre los principales resultados se destacan:

- Actualización y adopción de la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, como herramienta de gestión preventiva y control de riesgos ambientales institucionales.
- Caracterización anual de vertimientos, con resultados dentro de los parámetros normativos exigidos, garantizando el cumplimiento ambiental y la adecuada gestión del recurso hídrico.
- Cumplimiento oportuno de los reportes obligatorios ante entes de control, incluyendo RH1 (Secretaría de Salud), RESPEL (IDEAM) y Encuesta Ambiental, esta última presentada ante la Contraloría General de Antioquia, completando cuatro (4) años consecutivos sin hallazgos ni requerimiento de planes de mejoramiento.
- Se encuentra en proceso la Formulación y sustentación técnica de un proyecto de mejoramiento de la planta y subestación eléctricas, orientado a fortalecer la confiabilidad energética institucional, mitigar riesgos operativos y garantizar continuidad en la prestación del servicio, el cual será presentado ante el Ministerio competente para su viabilización.





- Desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo del sistema de abastecimiento de agua, incluyendo cambio de filtro del contador y seguimiento a la calidad del recurso.
- Implementación de acciones de capacitación y sensibilización ambiental dirigidas a funcionarios, contratistas y colaboradores, fortaleciendo la cultura institucional de sostenibilidad.

La E.S.E. continúa con el compromiso de la mejora continua, el cumplimiento normativo y la gestión ambiental responsable, contribuyendo a la sostenibilidad institucional y a la protección del entorno.

➤ Proyecto de la Nueva Infraestructura

Se ha realizado la actualización de la capacidad instalada y radicación ante el ministerio de salud para la construcción de una nueva infraestructura, con el nombre del Proyecto **Construcción de la nueva infraestructura física de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Caldas, Antioquia** el cual se encuentra inscrito en el Plan Bienal de Inversiones Públicas del Ministerio de Salud y Protección Social con seguimiento y actualización a la vigencia 2025 – 2026; se tienen diseños completos y entregados para presentación al Departamento de Antioquia y Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Plataforma MGA web en noviembre de 2023, con el fin de gestionar fuentes de financiación.

Igualmente se recibe la visita por parte del ministro de salud Guillermo Alonso Jaramillo donde se abordaron temas del proyecto de la Nueva infraestructura y también temas como:

- Construcción de una UCI adultos y neonatal.
- Instalación de una planta eléctrica que garantice la continuidad del servicio.
- Dotación medica integral para modernizar la infraestructura hospitalaria
- Continuidad de los equipos básicos en salud (EBS)





Además, el ministro señaló la necesidad de priorizar la construcción de la nueva infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de segundo nivel de atención en el suroeste antioqueño y nuevos puestos de salud en las zonas veredales de caldas.

➤ **Convenios Docencia Servicio**

Durante el año 2025 se mantuvieron vigentes los convenios de docencia servicio con seis instituciones educativas: la Escuela de Ingeniería de Antioquia (EIA), la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), la Corporación Universitaria Remington, la Universidad de Antioquia (UDEA) y la Corporación Educativa INDECAP. En el marco de estos convenios, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl contó con un promedio mensual de setenta (70) estudiantes en rotación, entre internos, residentes, estudiantes de pregrado de medicina, enfermería, instrumentación quirúrgica y auxiliares de enfermería, consolidándose como un escenario estratégico para la formación del talento humano en salud.

En el mes de diciembre del 2025, la E.S.E., recibió un reconocimiento por parte de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, en mérito a su compromiso, dedicación y aporte significativo al fortalecimiento de los procesos de docencia servicio, los cuales contribuyen de manera fundamental a la formación académica y al desarrollo institucional.

Las contraprestaciones establecidas con las instituciones educativas se concretan, entre otros aspectos, en procesos de capacitación y formación continua dirigidos al personal asistencial de la E.S.E., los cuales se gestionan de acuerdo con las necesidades y prioridades institucionales, aportando al cumplimiento del Plan de Capacitación Institucional y a los cursos exigidos al talento humano en salud por ley, requeridos para la habilitación de los servicios de la E.S.E.

➤ **Modelo integrado de planeación y gestión – MIPG:**

Se implementaron los lineamientos del MIPG en cuanto a la armonización de los valores y las políticas institucionales con lo establecido por la Función Pública, estas políticas se aprueban y socializan en el Comité de Gestión y Desempeño y los valores fueron incorporados en el Código de Integridad, donde se aprobaron en comité de gestión y desempeño 2 nuevos valores como son excelencia e innovación.

Adicionalmente los cumplimientos en los planes relacionados con el Decreto 1612 de 2018 y su publicación en la página web, entre estos el Plan Anticorrupción, Atención al Ciudadano, Programa de ética y transparencia empresarial.

En cuanto al cumplimiento a los lineamientos en el SOGC, se cumple satisfactoriamente la Ruta Crítica del Pamec y los planes de mejora asociados; igualmente se cumple con el reporte





oportuno de los indicadores en el Sistema de Información para la Calidad y se avanza en los criterios de los requisitos de habilitación en lo que está al alcance de la institución, teniendo en cuenta que los requisitos de infraestructura no se cumplen por la antigüedad de la estructura física de la institución.

➤ **Furag 2025 Vigencia 2024**

El Índice de Desempeño Institucional, que se mide a través del FURAG, es el indicador con el que se evalúa el desempeño de las entidades en diferentes áreas.

La Medición de la Gestión y Desempeño Institucional en Colombia se hace a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), aplicativo que fue habilitado desde el 10 de abril y cerró en mayo del 2025.

Desde la E.S.E se realizó el diligenciamiento del FURAG, se desarrolló el cuestionario con todas las áreas involucradas y queda la evidencia del cumplimiento y el certificado del envío del formulario.

Certificado de diligenciamiento
Vigencia 2024

Función Pública **Furag**

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAUL - CALDAS

DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: CALDAS

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: deyby Alejandro Echeverry Rios con C.C No.71556914

HABILITADO DESDE - HASTA: 14/03/2025 - 23/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2024

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,


LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funconpublica.gov.co/furag/verificar-certificado/5d5194-ca27-4a2a-ef1c-0424880145d>

Fecha de Impresión: 23/04/2025 Hora: 04:15 Página 1 / 1

Camera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/Teléfono: 7395656 / Fax: / 7395657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funconpublica.gov.co / eva@funconpublica.gov.co

Certificado de diligenciamiento
Vigencia 2024

Función Pública **Furag**

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAUL - CALDAS

DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: CALDAS

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: deyby Alejandro Echeverry Rios con C.C No.71556914

HABILITADO DESDE - HASTA: 14/03/2025 - 23/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2024

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,


LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funconpublica.gov.co/furag/verificar-certificado/653346-da4b-4492-8271-1726a3066078>

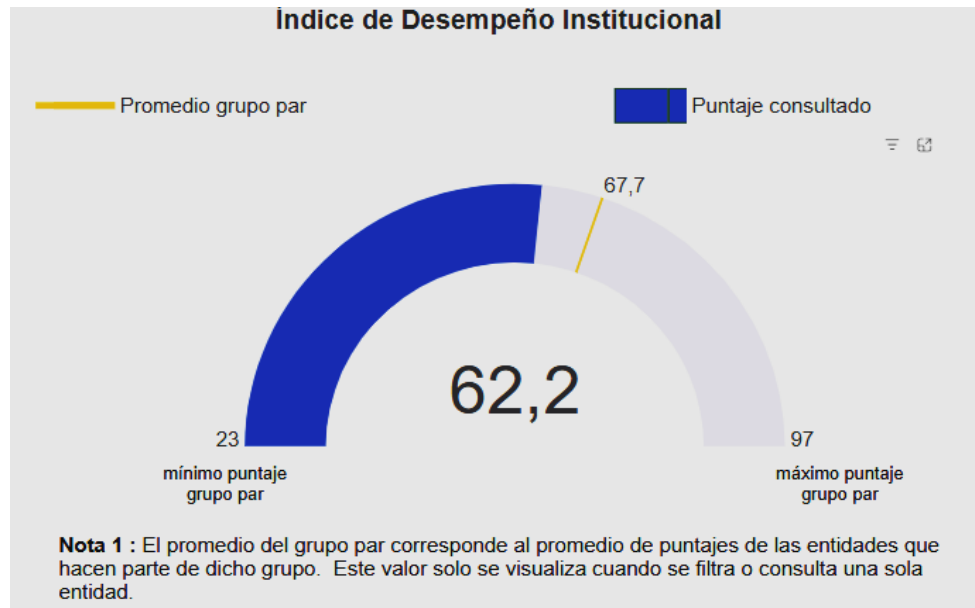
Fecha de Impresión: 22/04/2025 Hora: 19:47 Página 1 / 1

Camera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/Teléfono: 7395656 / Fax: / 7395657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funconpublica.gov.co / eva@funconpublica.gov.co





Índice de desempeño institucional: Según la información publicada en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, los resultados obtenidos por la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas en la Medición del Desempeño Institucional con la herramienta FURAG, diligenciada entre abril y mayo de 2025, son los que se registran a continuación:



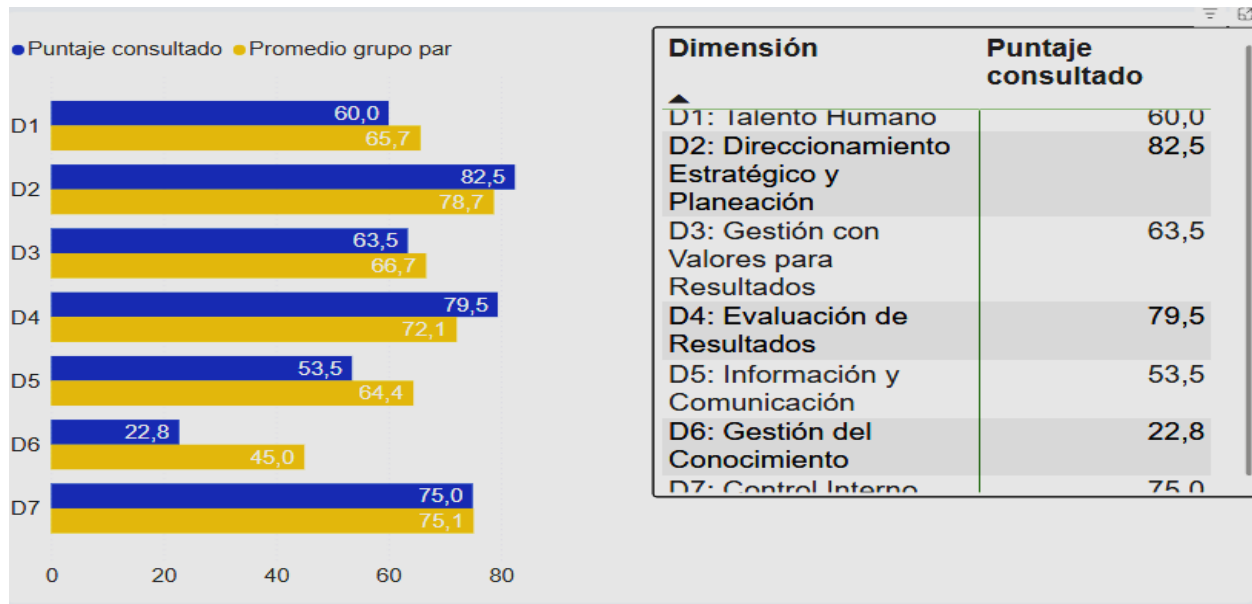
Según la gráfica anterior, el índice de desempeño institucional para la entidad es de 62.2 lo que indica que se encuentra por debajo en 5.5 puntos de la media del grupo par que es de 67.7.

Se evidencia una mejora respecto al resultado del índice de medición de desempeño obtenido en el año 2024 vigencia 2023 el cual fue de 60.5

Índices de las dimensiones de gestión y desempeño: Es importante revisar el detalle de este resultado por cada dimensión con el fin de establecer las acciones respectivas en el Plan de Mejora que indicará la Función Pública.

En la siguiente gráfica se muestran los resultados por cada una de las dimensiones del MIPG, y se observa que en su mayoría las dimensiones se vienen mejorando los resultados.





De igual manera, función pública entrega unas recomendaciones para la mejora por cada una de las políticas que fueron evaluadas a la entidad.

➤ Participación Comunidad y Grupos de Valor

Este análisis adelantado de forma participativa con diferentes actores (tales como entidades gubernamentales, actores sociales, servidores públicos y colaboradores, concejales, usuarios entre otros), permite la evaluación y ajuste del direccionamiento estratégico y del Sistema de Gestión de la organización y la adaptación a las exigencias de entorno.





E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospitalcaldas.gov.co



ISO 9001
SC4887-1



➤ Medición de clima laboral

Se realiza la medición y análisis del clima laboral del Hospital San Vicente de Paul E.S.E., a partir de la percepción de sus colaboradores, mediante la aplicación de una encuesta adaptada basada en el instrumento del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el fin de identificar fortalezas y aspectos susceptibles de fortalecimiento que sirvan como insumo para la toma de decisiones y la formulación de planes de acción institucionales

Resultados Global y por Variables por Áreas Evaluadas (Administrativa y Asistencial)

Variable	Área Administrativa		Nivel de favorabilidad	Área Asistencial		Nivel de favorabilidad
	TA + A (%)	TD + D (%)		TA + A (%)	TD + D (%)	
Orientación Organizacional	97%	3%	Alta favorabilidad	88%	12%	Favorabilidad consolidada
Administración del Talento Humano	82%	18%	Favorabilidad consolidada	75%	25%	Favorabilidad consolidada
Estilo de Dirección	95%	3%	Alta favorabilidad	70%	30%	Favorabilidad consolidada
Comunicación e Integración	97%	3%	Alta favorabilidad	76%	24%	Favorabilidad consolidada
Trabajo en Grupo	100%	0%	Alta favorabilidad	79%	21%	Favorabilidad consolidada
Capacidad Profesional	97%	3%	Alta favorabilidad	93%	7%	Alta favorabilidad
Medio Ambiente Físico	94%	6%	Alta favorabilidad	74%	26%	Favorabilidad consolidada

Tabla Comparativo del nivel de favorabilidad del clima laboral por variable y área de trabajo

➤ Proceso Evaluación Independiente Al Sistema De Control Interno

Definir el Plan de auditoria: La E.S.E definió a través de la oficina Auditora para la vigencia 2025 un Plan de evaluaciones de auditoría interna, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en reunión del 29 de enero de 2025 según el Acta No. 14.

Ejecutar el Plan de evaluaciones: En el Plan de Evaluaciones de Auditoría Interna correspondiente a la vigencia 2025 se programaron un total de diez (10) auditorías, de las cuales





se logró ejecutar un cumplimiento equivalente al 30 %. El Plan fue estructurado y discriminado entre auditorías de obligatorio cumplimiento legal y auditorías con enfoque basado en riesgos, dentro de las cuales se incluyeron solicitudes directas formuladas por la Gerencia y la Junta Directiva.

No obstante, durante el período evaluado se presentó una situación excepcional que impactó de manera significativa la ejecución del Plan Anual de Auditoría, consistente en la renuncia de la jefe de la Oficina de Control Interno en el mes de febrero de 2025, quedando el cargo vacante por un período aproximado de cuatro (4) meses. Las actividades de la Oficina se retomaron de manera formal a partir del 19 de mayo de 2025.

El cronograma del Plan Anual de Auditoría fue diseñado bajo el supuesto de contar durante toda la vigencia con la jefe de Control Interno y con el apoyo de un profesional en Contaduría Pública, condición que no se mantuvo durante el período mencionado. Esta situación limitó la capacidad operativa de la Oficina y constituye la principal causa del incumplimiento parcial del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025.

Evaluaciones de ley programadas: Una vez aplicada la matriz de priorización de auditorías con enfoque de riesgos, quedaron priorizados los siguientes procesos:

	FORMATO MATRIZ DE VALORACION Y PRIORIZACION DE UNIDADES AUDITA BLES											Código: FREI-08			
												Versión: 01			
												Fecha: 12/07/2023			
												Página: 1 de 1			
Nivel según el Modelo de Operación por Procesos	Procesos	1. Nivel de criticidad del riesgo (Norma 2010). Riesgos inherentes (50%)						2. Expectativas de la Alta Dirección (Norma 2010 -42) (30%)		3. Periodo de tiempo transcurrido entre auditorías (10%)		Valor promedio ponderado	Orden de priorización		
		CATASTRÓFICO (Mayor)	ALTO (Mayor)	MEDIO (MODERADO)	BAJO	Total Riesgos	Ponderación de Riesgos del Proceso	Calificación	Nivel de Criticidad	0. No se presentan expectativas sobre el proceso. 1. Se presenta una solicitud por parte de Un integrante del Equipo Directivo 3. Se presentan solicitudes por parte dos integrantes del Equipo Directivo 5. Se presentan solicitudes por parte tres o mas integrantes del Equipo Directivo	0. Menos de 12 meses. 1. Entre 12 y 24 meses. 3. Entre 24 y 36 meses. 5. Más de 36 meses				
Estratégicos	Direccionamiento estratégico	2				2	Alto (Mayor)	3	1,8	0	0,0	5	0,5	2,30	4
Nacionales	Atención en Salud	1	5			6	Alto (Mayor)	3	1,8	0	0,0	5	0,5	2,30	4
	Atención y Relacionamiento con el usuario	1	2			3	Alto (Mayor)	3	1,8	0	0,0	0	0	1,80	5
Apoyo	Comunicaciones	1				1	Alto (Mayor)	3	1,8	0	0,0	5	0,5	2,30	4
	Gestión de los recursos y logística	2	3	2		7	MUY ALTO (CATÁSTRÓFICO)	5	3,0	0	0,0	0	0	3,00	3
	Gestión del talento humano	5	2			7	Alto (Mayor)	3	1,8	5	1,5	0	0	3,30	1
	Gestión Financiera	3	1	2		6	MUY ALTO (CATÁSTRÓFICO)	5	3,0	0	0,0	0	0	3,00	3
	Gestión Jurídica	2	3	2		7	MUY ALTO (CATÁSTRÓFICO)	5	3,0	0	0,0	1	0,1	3,10	2
	Gobierno Digital y TICS	2	1	1		4	MUY ALTO (CATÁSTRÓFICO)	5	3,0	0	0,0	0	0	3,00	3
Evaluación y Control	Evaluación independiente	1	1			2	Alto (Mayor)	3	1,8	0	0,0	0	0	1,80	5





- Gestión de los Recursos y logística
- Gestión del Talento Humano
- Gestión Financiera
- Gestión Jurídica
- Gestión digital y TICS

Cronograma plan de auditorías Año 2025

ACTIVIDADES	PROCESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	Estratégico-Misional-Apoyo-Evaluación												
Procesos de Evaluación por Mandato Legal													
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en 2024 PROGRAMA DE TRANSPARENCIA y	Estratégico												
Evaluación y verificación de la gestión de las dependencias con sujeción a las metas previstas en el plan de acción.	Estratégico												
Rendición Medición del Desempeño Institucional MDI - FURAG - Formulario único de Reporte y avance de gestión	Estratégico												
Evaluación y verificación del Control Interno Contable. Transmisión del CHIP ante Contaduría General de la Nación	Apoyo												
Evaluación y verificación Comité de Conciliación Acción de repetición	Apoyo												
Evaluación y verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto.	Apoyo												
Informe semestral Evaluación independiente del Sistema de Control Interno	Evaluación												
Evaluar semestralmente la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y elementos del SARLAFT. Informar los resultados de la evaluación al oficial de cumplimiento y a la junta directiva	Cumplimiento												
Evaluar periódicamente la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y los elementos del SICOE, con el fin de determinar las deficiencias y sus posibles soluciones. Informar el resultado al representante legal o junta directiva	Cumplimiento												
Evaluar el Programa de Transparencia y ética empresarial	Cumplimiento												





INFORMES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO												
ACTIVIDADES	PROCESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
	Estrategico-Misional-Apoyo-Evaluación											
Seguimiento plan de mejora Contraloría, Revisoría Fiscal, internas y externas. Informe abril y octubre. Rendición SIA CONTRALORÍA enero y julio	Apoyo	Rendición plan Contraloría						Rendición plan Contraloría				
Evaluación y verificación al cumplimiento de normas de derechos de autor.	Apoyo											
Cumplimiento Ley de cuotas	Apoyo											
Evaluación y verificación sobre el proceso de atención frente a las PQRSD ya los canales de atención al ciudadano.	Misional											

De las evaluaciones por Mandato Legal se programaron 23 establecidas por la normatividad vigente.

Evaluaciones programadas por proceso y enfoque en riesgos:

Para la vigencia 2025 se programaron 6 evaluaciones con enfoque en riesgos, de las cuales se ejecutaron 4 quedando pendiente 2.

Vigencia	Planeación	Actividades	% Ejecución
2021	Se realizó la planeación y proyección del plan anual de auditoría en el Mes de enero aprobado por comité de coordinación de control interno	Para la vigencia 2021 se tienen 14 informes de seguimientos de ley programaron 6 evaluaciones con enfoque en riesgos y 4 acompañamientos.	95
2022	Se realizó la planeación y proyección del plan anual de auditoría en el Mes de enero aprobado por comité de coordinación de control interno	Para la vigencia 2025 se tienen 14 informes de seguimientos de ley programaron 6 evaluaciones con enfoque en riesgo	94
2023	Se realizó la planeación y proyección del plan anual de auditoría en el Mes de enero aprobado por comité de coordinación de control interno	Para la vigencia 2025 se tienen 14 informes de seguimientos de ley programaron 6 evaluaciones con enfoque en riesgos.	95
2024	Se realizó la planeación y proyección del plan anual de auditoría en el Mes de enero aprobado por comité de coordinación de control interno	Para la vigencia 2024 se programaron 12 evaluaciones con enfoque en riesgos, de las cuales se ejecutaron 10, quedando pendiente realizar la Verificación de la causación de la depreciación y Revisión del ajuste de inventario de medicamentos; las cuales se incluirán en el plan de evaluaciones de la vigencia 2025	97
2025	Se realizó la planeación y proyección del plan anual de auditoría en el Mes de enero aprobado por comité de coordinación de control interno	Para la vigencia 2025 se tienen 14 informes de seguimientos de ley programaron 6 evaluaciones con enfoque en riesgos, de las cuales se ejecutaron 4, quedando pendiente 2; las cuales se incluirán en el plan de evaluaciones de la vigencia 2026	95

La evaluación de SECOP y GESTIÓN TRANSPARTE se realizará en la vigencia 2026 como parte fundamental del inicio del periodo del nuevo jefe de control interno vigencia 2026-2029.





Se presenta a continuación el resultado final de la ejecución del plan de evaluaciones de la oficina de auditoría interna programado para 2025:

A continuación, se presenta un resumen de los principales resultados obtenidos en los seguimientos y auditorías de ley en la vigencia:

Nombre de la Evaluación	Resumen
Evaluación al Sistema de Control Interno Contable	Diligenciamiento oportuno y envío del formulario CHIP de la Contaduría General de la Nación, el cual tiene como objetivo evaluar en forma cuantitativa el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Resultado de la aplicación de la evaluación en 2025 para la vigencia 2024 fue del 4.51, comparado con 2023 presenta un incremento, dado que para esa vigencia fue de 4.49.
Evaluación Sistema de Control Interno Informe Semestral	Dos seguimientos diligenciando el formato diseñado por la Función Pública, el cual permite determinar si el sistema de control interno en la Entidad está presente y funcionando. Los resultados obtenidos en los dos seguimientos fueron los siguientes: • Enero de 2025: Medición segundo semestre 2024 con un resultado del 83% • Julio de 2025: Medición primer semestre de 2024 con un resultado del 81% Según los resultados de ambos semestres, el nivel de cumplimiento en cada componente que establece el MECI está presente y funcionando, por lo que se requieren acciones dirigidas a su mantenimiento y mejora.
Programa de Transparencia y Ética pública	Con este programa se busca fortalecer la integridad institucional mediante la prevención, identificación y mitigación de riesgos de corrupción, promoviendo una cultura de legalidad y rendición de cuentas. Busca consolidar la confianza ciudadana, mejorar el acceso a la información y asegurar la gestión ética de los recursos públicos. En el año 2025 se realizó un cronograma con algunas acciones que inician la realización de un programa de transparencia y ética pública y desde la oficina de auditoría interna se instó a la alta dirección a comprometerse con el cumplimiento de la normatividad que lo exige.





	Con la expedición de la Ley 2195 de 2022 que modificó la Ley 1747 de 2011 y las Circulares Externas de la Supersalud 20211700000005-5 de 2021 y 2022151000000053-5 de 2022, a partir de la vigencia 2024, se deberá elaborar el Plan de Trabajo de Transparencia y Ética Empresarial.
Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público	Cuatro seguimientos trimestrales en el marco de austeridad de que tratan los decretos: 1737 de 1998, 0984 de 2012, 2209 de 1998 y 2023070002026 del 3 de mayo de 2023 expedido por la Gobernación de Antioquia Se concluyó en los informes, que la Administración ha venido implementando medidas que le han permitido a la Entidad impactar favorablemente sus gastos y cumplir con lo definido en la norma. Revisada la información acumulada al 30 de septiembre de 2025, se pudo observar que se ha mantenido controlado en general, los gastos y costos de la ESE, pues, aunque estos reflejan incrementos en sus cuentas, en la mayoría se presentan por el IPC para la vigencia 2025. La ESE deberá adoptar un plan de austeridad para el Hospital, acorde con los lineamientos del nivel nacional de Departamento por lo que se ha recomendado a la subgerencia administrativa y financiera realizar un programa en el que se planteen metas y objetivos de austeridad para la vigencia 2026.
Seguimiento al proceso de la gestión en la ESE de las PQRSF	Se realizaron los dos seguimientos a la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones. En el seguimiento se observaron mejoras en el proceso, como: actualización del procedimiento y formatos, implementación de carpeta compartida para las respuestas de las PQRSF, registro en base de datos de actividades diarias realizadas en la dependencia de Atención al Usuario, actualización del manual del usuario, seguimientos mensuales a la información y pendientes de respuesta, entre otras. Sin embargo, se viene incumpliendo en la oportunidad de las respuestas a las peticiones lo que significa un riesgo para la entidad. También se observó que Atención al Usuario viene realizando encuestas de satisfacción en algunos servicios como son: urgencias, hospitalización y laboratorio. La finalidad es identificar oportunidades de mejora y aspectos sobresalientes en el proceso de la atención para establecer un plan de intervención.
Seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con el Ente de Control	Se realizó un seguimiento en la vigencia 2025 a los planes de mejoramientos suscritos con los entes de control y auditorías internas. No se rindieron oportunamente debido a que la entidad no cumplió con la suscripción del plan de manera oportuna. La ejecución de los planes presentó el siguiente cumplimiento al 31 de diciembre de 2025:





Evaluación de la Gestión por Dependencias

Se realizó seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoría realizada al año 2024 el cual fue suscrito y subido a Gestión transparente.
Respecto a los planes de mejora

La evaluación a la gestión por dependencias de la vigencia 2023, se realizó, considerando el esquema del mapa de procesos, los resultados del Plan Operativo Anual POA aprobado por junta, estructura administrativa y responsable de cada línea definida en los planes; presentó el siguiente resultado:

Dependencia	Cumplimiento POA 2023
Subgerencia Servicios de Salud	84%
Subgerencia Administrativa y Financiera	91%
Oficina Asesora de Planeación	85%
Oficina Asesora Jurídica	88%
Oficina Auditoría Interna	82%
Comunicaciones	89%
Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	67%
Dirección de Gobierno Digital, Tecnología e Información	94%

Se evidenciaron los porcentajes de cumplimiento de las metas propuestas en los entregables de la planeación institucional para la vigencia 2024, por cada dependencia mencionada y el seguimiento trimestral y registro de sus avances en la herramienta definida por la función pública.

Verificación del Comité de Conciliación y Acción de repetición.

Durante la vigencia 2025, el seguimiento a este comité fue suspendido debido a circunstancias excepcionales de fuerza mayor. No obstante, se garantiza que el monitoreo de las actividades pendientes se retomará y ejecutará en estricto cumplimiento del cronograma y la normatividad vigente aplicable. Se observó que la Entidad tiene constituido el Comité y que mediante la Resolución 321 del 16 de noviembre de 2022 se actualizó la conformación y funciones de este.

Evaluación sobre el cumplimiento de las etapas y elementos del SARLAFT, SICOF y PTEE

En cumplimiento de las Circulares Externas de la Superintendencia Nacional de Salud, se realizaron los respectivos seguimientos en cuanto a las instrucciones dispuestas por la circular.

En estos informes se concluyó que:

- La ESE viene cumpliendo con lo definido por la Superintendencia Nacional de Salud en cuanto a las directrices, criterios y parámetros mínimos definidos en la CE 20221700000005-5 sobre el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude - SICOF; además de cumplir con cada una de las etapas, elementos y efectividad en este. el Oficial de Cumplimiento nombrado por la ESE, realizó la formación correspondiente y cumple con las funciones asignadas.





- La ESE viene cumpliendo con lo definido por la Superintendencia Nacional de Salud en cuanto a las directrices, criterios y parámetros mínimos definidos en la Circular Externa (CE) 09 de 2016 y CE 20221700000005-5 para el diseño, implementación y funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT) para prevenir que el riesgo de LA/FT/FPADM se materialicen.
- La ESE cuenta con el oficial de cumplimiento para SARLAFT nombrado por Junta Directiva. También se tiene nombrado el de SICOY PTEE.

**Rendición Medición del
Desempeño Institucional
MDI Y MECI FURAG
- Formulario único de
Reporte y avance de
gestión**

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

La medición pretende medir anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial dentro de los criterios y estructura temática de MIPG y de MECI, para que las entidades públicas reconozcan fortalezas o debilidades de gestión y emprendan acciones de mejora.

Los resultados de la medición permitieron obtener los siguientes Resultados del Desempeño Institucional Territorio para la vigencia 2024, así:

Índice de Desempeño Institucional



El índice de desempeño institucional, el cual comprende de forma global el desempeño de la ESE, fue del 62,5 para la vigencia 2023, presentando un aumento de 2 puntos con respecto al 2023.

Índice de Control Interno





	1. Resultados Generales Índice de Control Interno  Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. Quintil  Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros. Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5, las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1. Nota 3: Los quintiles son los cuatro valores (cuartiles 0.2, 0.4, 0.6 y 0.8) que permiten dividir una distribución en cinco partes del mismo (o aproximadamente el mismo) tamaño. Así, cada quintil representa el 20% del total de individuos de una población.
Evaluación y verificación al cumplimiento de normas de derechos de autor.	El índice de desempeño institucional para Control Interno fue de 75, siendo el puntaje mínimo 19 y máximo 99. Con este índice se mide en las entidades públicas lo siguiente: • Nivel de avance de las políticas de gestión y desempeño institucional • Nivel de avance en la implementación de MIPG • Nivel de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI Los resultados obtenidos en esta medición constituyen un insumo fundamental para que la entidad pueda establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de su avance, además, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por el MIPG. Se dio cumplimiento a lo ordenado por la Directiva Presidencial 02 de 2002 a las Oficinas de Control Interno, a lo señalado en la Circular No. 04 de 22 de diciembre de 2006 y a la Circular 17 de 2011, en relación con el Reporte del Informe de Uso Legal del Software requerido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA). En marzo de 2025, se diligenció el formulario definido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior (http://derechosdeautor.gov.co/), dentro del plazo establecido por esta Entidad.

Concepto sobre la rendición de la cuenta

Expresa la Contraloría que los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente la gestión fiscal realizada por la E.S.E San Vicente de Paúl de Caldas, fueron evaluados con un concepto **Favorable**; como se observa en el siguiente cuadro:





RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	87.9	10%	8.79
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87.4	30%	26.22
Calidad (utilidad y exactitud)	87.4	60%	52.45
TOTAL PUNTAJE			87.5
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: PT01 – Actuación Especial para la Rendición de la cuenta E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL vigencia 2024.
Elaboró: Héctor Dario Bedoya Contralor auxiliar, Líder - Liliana María Bañol Rojas PU, Auditor

Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

Durante la vigencia 2025, se rindió el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con el ente de control, sin embargo, en esa vigencia no se recibió auditoría de la Contraloría por tal razón no se presentó este concepto.

➤ Control interno disciplinario

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario y su modificación a través de la Ley 2094 de 2021, durante la vigencia 2025 se avanzó significativamente en la implementación formal del Sistema de Control Interno Disciplinario, orientado al fortalecimiento de la integridad institucional y a la prevención de conductas contrarias al ordenamiento disciplinario.

Desde el componente preventivo, se diseñó y ejecutó un plan de capacitación dirigido a los servidores públicos de los niveles asistencial y administrativo, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en temas relacionados con deberes, prohibiciones, inhabilidades, conflictos de interés y procedimientos disciplinarios.

Estas acciones incluyeron jornadas presenciales, complementadas con la difusión permanente de contenidos pedagógicos a través de los medios institucionales, tales como la intranet corporativa y un tablero informativo destinado a comunicar lineamientos, alertas preventivas, novedades normativas y recordatorios asociados al cumplimiento disciplinario.

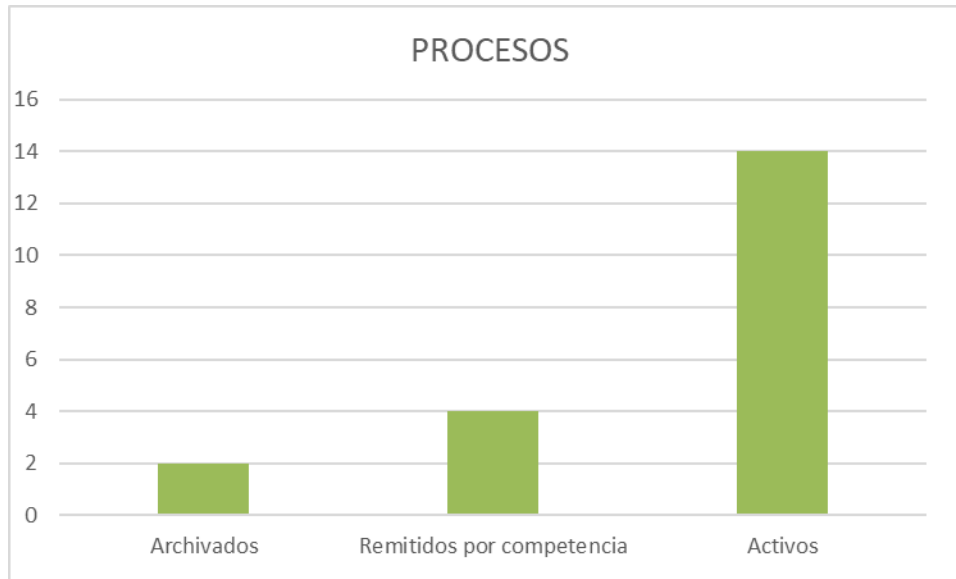
En el componente correctivo, se adelantaron las actuaciones necesarias para la apertura, análisis y trámite de los procesos disciplinarios derivados de presuntas faltas, bajo los principios de legalidad, debido proceso, imparcialidad y celeridad. Cada actuación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos por la normativa vigente, documentando y registrando las etapas procesales a fin de garantizar trazabilidad, transparencia y oportunidad en la toma de decisiones.

La gestión disciplinaria realizada durante la vigencia evidencia el compromiso institucional con el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, control y sanción, orientados a promover el adecuado ejercicio de la función pública y mantener altos estándares de responsabilidad administrativa.





Desde la implementación del Sistema, la E.S.E. ha aperturado un total de 20 procesos disciplinarios, de los cuales algunos han sido archivados, otros remitidos por competencia a la Procuraduría Regional de Antioquia en ejercicio del poder preferente, y otros continúan en trámite activo.





E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

➤ Reconocimiento



#GestiónConResultados

**Somos un hospital público
de segundo nivel
reconocido entre los
mejores de Colombia 2025.**

TE CONTAMOS >>>



Los mejores hospitales de Colombia, 2025			
1 Fundación Valle del Lili	16 Clínica de Occidente	31 Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldes ESE	46 Fundación Hospital Universidad del Norte
2 Fundación Santa Fe de Bogotá	17 Clínica Las Américas	32 ESE Hospital Universitario Erasmo	47 ESE Hospital Universitario Hernando
3 Hospital Pablo Tobón Uribe	18 Clínica Foscal	33 Clínica General del Norte	48 Clínica Nuestra Señora de Los Remedios
4 Fundación Cardenfanti LaCardio	19 Centro Hospitalario Sereno del Mar	34 Clínica del Prado	49 Clínica Centro SA
5 Fundación Clínica Shale	20 Servicios Especiales de Salud	35 Clínica Universitaria Bolivariana	50 Clínica Favallos
6 Centro Médico Imbanaco de Cali	21 Hospital General de Medellín Luc	36 ESE Hospital Departamental Universitario	51 Clínica de Alta Complejidad Santa
7 Hospital Universitario San	22 Clínica Medellín	37 Clínica de La Sabana	52 Sociedad Médica Clínica Maicao
8 Hospital Universitario San Ignacio	23 Hospital Universitario Mayor Medel	38 Clínica Portuál	53 Hospital Federico Lleras Acosta ESE
9 Hospital Internacional de Colombia	24 Clínica Universitaria Colombia	39 Hospital Universitario San José ESE	54 Clínica Urea SAS - Torre A
10 Clínica del Country	25 Centro Médico Los Cobos	40 Hospital Manuel Uribe Ángel ESE	55 ESE Hospital Universitario del Caribe
11 Clínica Reina Sofía	26 ESE Hospital Universitario San Jorge	41 Hospital Universitario del Valle	56 Servicios de Clínica MediHelp
12 Clínica de Marly	27 ESE Hospital Universitario	42 Clínica CES	57 Hospital Departamental Tomás Uribe
13 Fundación Hospital San Vicente	28 Clínica del Caribe	43 Hospital Universitario Nacional de	58 ESE Hospital San Vicente de Paúl
14 ESE Hospital Universitario de la	29 Clínica Zayma	44 Hospital Universitario Clínica San	59 ESE Hospital Universitario de Santander
15 Administradora Clínica La Colina	30 Clínica Los Nogales	45 Clínica Iberoamérica	60 Fundación Hospital Infantil Universitario

<https://oes.org.co/los-mejores-hospitales-de-colombia-y-el-mundo-2025/>

DEYBY ALEJANDRO ECHEVERRY RIOS
Jefe oficina de planeación



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospitaldas.gov.co



ISO 9001
SC4887-1



E.S.E
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

www.esehospicaldas.gov.co



SC4887-1